

Memoria

2022



Colegio Oficial de
VETERINARIOS
de **ALICANTE**



Índice

- 1. Actividad Orgánica**
- 2. Comunicación**
- 3. Actos colegiales**
- 4. Formación**
- 5. Servicio al Colegiado**
- 6. Colegiados**
- 7. Centros Veterinarios**

1.- Actividad orgánica

Junta Directiva

Tras finalizar el 16 de noviembre el plazo de presentación de candidaturas a las elecciones colegiales y no haberse presentado más que una candidatura, de acuerdo al Artículo 41 b) 11 de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Alicante, quedó proclamada la siguiente Junta Directiva:



Presidente: **Gonzalo Moreno del Val** (en la foto)

- Secretaria: **M^a Dolores Saura Tejera**
- Tesorero: **José Evaristo Alemany Verdú**
- Vocal responsable de relaciones con los asuntos y las personas colegiadas en el área de Salud Pública: **Juana Molina Rivas**
- Vocal responsable de las relaciones con los asuntos y las personas colegiadas en el área de ganadería: **María José Jiménez López**
- Vocal responsable de las relaciones con los asuntos y las personas colegiadas en el ejer-

cicio de la clínica de pequeños animales: **Ester Rodríguez Mínguez**

- Vocal responsable de las relaciones con los asuntos y las personas colegiadas en el área de équidos: **María Luisa Rodríguez Pozo**
- Vocal responsable en el área de formación: **María Felicidad Rodríguez Carbajo.**

Comisión Deontológica

La Comisión Deontológica fue ratificada en la Asamblea General de colegiados celebrada el 2 de julio de 2020 y está formada por los siguientes colegiados::

- 1.- **M^a Isabel Alonso Bartolomé.** Veterinaria funcionaria de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
- 2.- **Patricia Gené Font.** Veterinaria clínica de équidos.
- 3.- **Carlos María Ávila Alexandre.** Veterinario funcionario de la Consellería de Sanitat.
- 4.- **M^a Dolores Rodríguez García.** Veterinario clínico jubilado.
- 5.- **Francisco Javier Martínez Prior.** Veterinario clínico.
- 6.- **Beni Sánchez Mathieu.** Veterinario clínico.

Suplentes:

- 7.- **Juan Molina Navarro.** Veterinario jubilado de la Consellería de Sanitat.
- 8.- **Miguel Gisbert Marco.** Veterinario clínico.

Actividad de la Junta Directiva

A lo largo de 2022 la Junta de Gobierno de Icoval se ha reunido de forma periódica en convocatorias ordinarias y extraordinarias donde se han abordado y tratado diferentes aspectos tanto de la gestión orgánica de la corporación, como del ejercicio de la profesión veterinaria en la provincia de Alicante. **En total se celebraron 16 juntas, 12 ordinarias y 4 extraordinarias, con un total de 224 puntos tratados.**

Asambleas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2022
A LAS 17:00 HORAS

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de la asamblea general de colegiados celebrada el 14 de abril de 2021, así como la extraordinaria de 1 de diciembre de 2021.
2. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.
3. Exposición de la memoria de actividades de la junta directiva.
4. Lectura y aprobación si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 2022.
5. Sorteo de la letra para la concesión de becas colegiales. asamblea general extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021 a las 17:30 horas.

Veterinarios de espectáculos taurinos

A lo largo de 2022, desde el colegio se llevó a cabo el proceso de selección de veterinarios intervinientes en los espectáculos taurinos de la provincia de Alicante.

Para las plazas permanentes se organizaron:

- Alicante: dos equipos compuestos cada uno por tres facultativos
- Benidorm, Monóvar, Villena, Elda, Ondara: un equipo de tres facultativos

Para las plazas portátiles se designó un equipo (de tres facultativos) para cada una de las zonas:

- Zona a): Alcoi, La Marina Alta, La Marina Baja
- Zona b): Alicante y Elche
- Zona c): Alto y Medio Vinalopó
- Zona d): Vega Baja

Se llevaron a cabo 12 espectáculos taurinos en total, 6 corridas, 4 lecciones prácticas de toreo y 2 novilladas rejones:



FECHA	LOCALIDAD	ESPECTÁCULO
19-6-2022	Alicante	Novillada de rejones
20-6-2022	Alicante	Lecciones Prácticas
21-6-2022	Alicante	Lecciones Prácticas
22-6-2022	Alicante	Corrida de toros
23-6-2022	Alicante	Corrida de toros
24-6-2022	Alicante	Corrida de toros
25-6-2022	Alicante	Corrida de toros
26-6-2022	Alicante	Corrida de toros
10-7-2022	Cox	Corrida de rejones
7-8-2022	Alicante	Corrida de toros
15-10-2022	Alicante	Lecciones Prácticas de Toreo
16-10-2022	Alicante	Lecciones Prácticas de Toreo

VII Plan de Esterilización Felina. Diputación de Alicante



El 29 de marzo de 2022 –algo más tarde que en 2021- la Excma. Diputación renovó por séptima vez y publicó la línea de ayudas destinada a los ayuntamientos para realizar esterilizaciones de colonias urbanas de gatos sin propietario a través de los centros veterinarios de su municipios. **La partida económica aprobada por la corporación provincial, en**

línea con las anteriores, fue de 255.000 €, la misma que en 2021 y en la línea de los años anteriores.

Durante la ejecución del VII Plan de Esterilización Felina, Icoval repitió la **campaña de comunicación con los consistorios**, tanto para reiterarles el contenido del plan como para renovar o firmar por primera vez el convenio con la entidad colegial. Incorporarse a ése listado de municipios colaboradores, como en anteriores ediciones, era relevante porque, de esta manera, la entidad colegial asume los costes derivados de la desparasitación y eutanasia de aquellos animales que lo precisen bajo criterios de punto final, un aspecto complementario que no viene contemplado en el programa impulsado por la Diputación.

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Presupuesto	223.000 €	255.000 €	255.000 €
Centros Veterinarios participantes	85	55	50
Municipios participantes		67	63
Municipios participantes con convenio	79	49	49

Pese a ello y como muestra el cuadro, tras el descenso experimentado en 2021, en 2022 se observa una estabilización tanto de los centros veterinarios participantes como de los municipios que apostaron por mantener el convenio con Icoval.

Más allá de que, tras siete años ininterrumpidos de aplicarse el plan con presupuestos similares, la necesidad del mismo es cada año lógicamente menor, el descenso estadístico progresivo en el número de clínicas que decidieron participar del programa se entiende también por el cambio que se produjo en 2020 en la forma de registrar los centros. Anteriormente, se apuntaban muchas clínicas y después no había manera de comprobar –con los datos de Icoval- si habían accedido finalmente o no al plan. En aquel año, en 2021 y 2022 las que se contabilizaron como participantes fueron sólo las que además de solicitarlo, reclamaban la certificación.

Relación del veterinario con los municipios

Intensificar las relaciones del colegio con los municipios ha sido una prioridad para Icoval desde hace años. Con tal intención se llegó a implementar el Plan de Esterilización Felina y antes incluso se suscribió un convenio – también con la Diputación de Alicante- **para formar a trabajadores municipales en materia de tenencia responsable**. Tradicionalmente, este curso –que siempre ha cubierto todas las plazas en cada convocatoria-, se celebraba entre septiembre y octubre. Para esos meses, la tramitación de las dos leyes de referencia en este terreno -la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía (autonómica) y la Ley de Protección de

los Derechos y el Bienestar de los Animales (nacional)- se encontraban ya en su última fase de tramitación, a punto de entrar a ser debatidas en ambos casos en las cámaras legislativas. De ahí y dado de que esta legislación debía formar parte sustancial de este curso, que se decidiera posponer su celebración a 2023.

En 2021, además y a través del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) **se consolidó una segunda vía para acercar la figura del veterinario a los consistorios**. Efectivamente, el 28 de julio de aquel año **la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)** y el CVCV acordaron un importante convenio de colaboración con tal intención de fondo. El acuerdo más relevante, en tanto podría materializarse en nuevas oportunidades laborales para los veterinarios, fue la creación de una bolsa de trabajo. Ya en septiembre de 2021, Icoval empezó a trabajar en un listado abierto **-con perfiles especializados por áreas de trabajo y por zonas geográficas-** con el que facilitar **la prestación de servicios concretos de asistencia** que pudieran ser requeridos por los consistorios, como **para la contratación propiamente como veterinario municipal**. En noviembre, la inscripción a la bolsa ya estaba operativa a través de la icoval.org y ya en diciembre fueron 140 los veterinarios de toda la Comunitat que estaban dados de alta según su especialidad y área de trabajo. Durante el mes de enero de 2022 aún se siguieron produciendo algunas altas.

El convenio abarcaba **otro aspecto especialmente sensible de la política municipal y que Icoval también trató de dar respuesta** con los cursos de formación financiados por la Diputación de Alicante: la **gestión de los problemas vecinales** vinculados con la presencia de animales y, más concretamente, de **espacios públicos habilitados para las mascotas** (playas o parques) e incluso la **redacción de nuevas ordenanzas municipales** a este respecto.

El CVCV considera ya entonces que, dados los nuevos compromisos y obligaciones que los municipios asumen en el ejercicio de sus competencias derivados de la referida nueva Ley autonómica (que finalmente fue aprobada en febrero de 2023) será durante este último año cuando esta bolsa de trabajo y en general todos los acuerdos citados en el convenio con la FVMP, sean definitivamente impulsados.



Con todo, en 2022 se produjeron algunos avances puntuales en cuanto a la contratación de veterinarios municipales. A falta de una referencia oficial donde poder consultar la creación de tales plazas, al listado de veterinarios municipales de Alicante u Orihuela se añadió una tercera localidad, Altea, donde la colegiada Ana Ferrando (en la foto junto al concejal José Luis León) comenzó a ejercer.

Esta línea de actuación, siempre buscando una mayor cercanía con los ayuntamientos, se vio también reforzada por el conjunto de acciones promovidas por la Red Informática Valenciana de Identificación Animal (RIVIA) para acercar este servicio a los municipios. En octubre, y también como consecuencia del convenio suscrito en 2021 entre la FVMP y el CVCV, más de 150 técnicos del área de Sanidad o de Medio Ambiente, agentes de policía local o trabajadores con labores administrativas -todos ellos empleados en cualquier caso de ayuntamientos, muchos de ellos alicantinos- participaron de una jornada formativa *on line*. El objetivo era promover el acceso a la plataforma específicamente creada en el RIVIA para su consulta por parte de los empleados municipales y, a un tiempo, capacitar a tal grupo para realizar actuaciones en este registro.

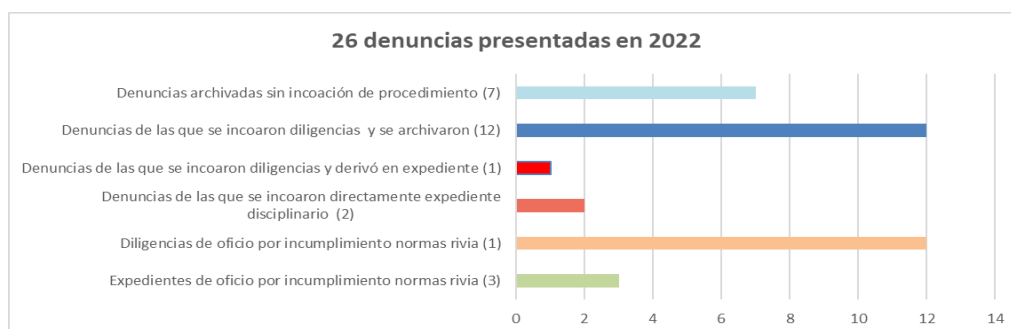


Roberto Bermell (FVMP, en el centro) junto a M. Lorenzo (CVCV) y Miguel A. de la Cueva (RIVIA)

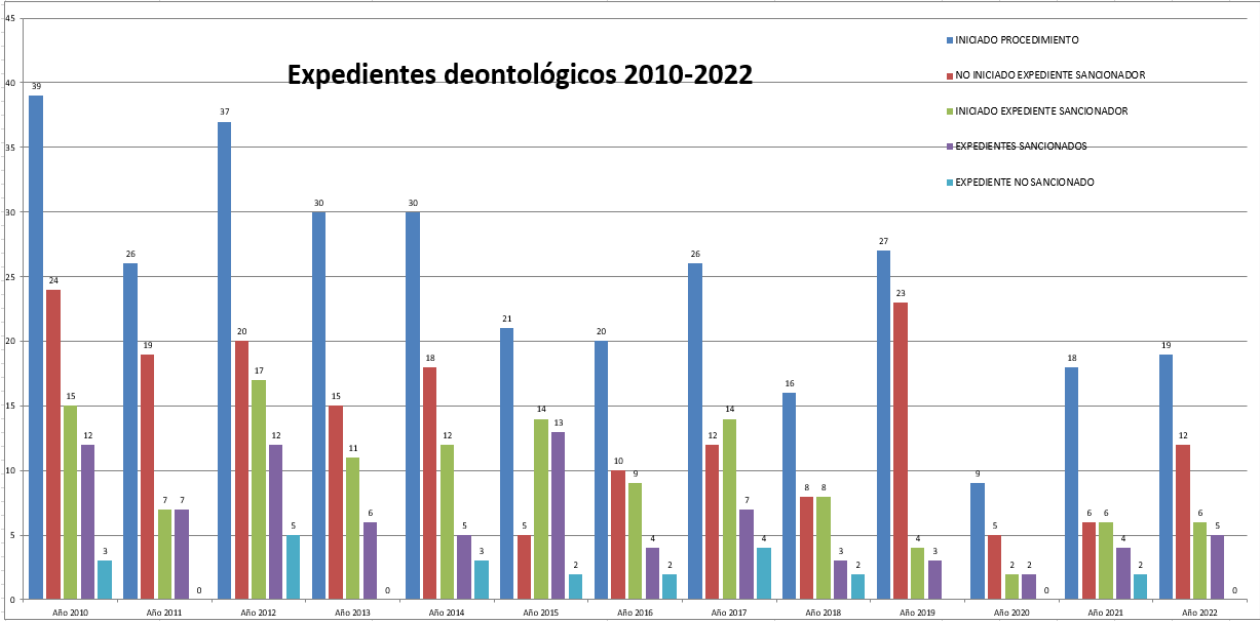
Deontología

A lo largo del año 2022, la Junta Directiva ha tramitado los siguientes expedientes:

NÚMERO DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	BREVE EXTRACTO MOTIVOS INCOACIÓN	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAS INFORMATIVAS	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE
26 denuncias, de las cuales 7 se archivaron al no constituir infracción disciplinaria	15 expedientes se iniciaron por denuncias de particulares o entidades frente a actuaciones de veterinarios por incumplimiento de las normas deontológicas.	12 diligencias informativas fueron archivadas al no considerarse infracción disciplinaria.	
		1 diligencia informativa derivó en expediente disciplinario, el cual se encuentra en trámite.	2 expedientes disciplinarios por incumplimiento de normas deontológicas , finalizando 1 con resolución sancionadora por falta leve y 1 por falta grave.
	4 expedientes se iniciaron de oficio por incumplimiento de las normas del RIVIA.	1 diligencia informativa se archivó al solucionarse el motivo que originó su incoación.	3 expedientes disciplinarios por incumplimiento de las normas del RIVIA, finalizando con resolución sancionadora por falta leve.

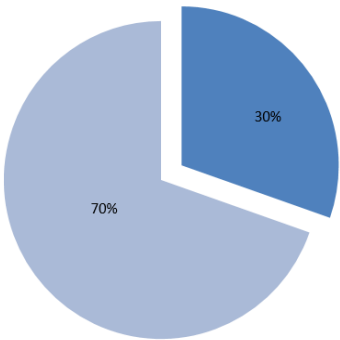


Evolución de la actividad deontológica

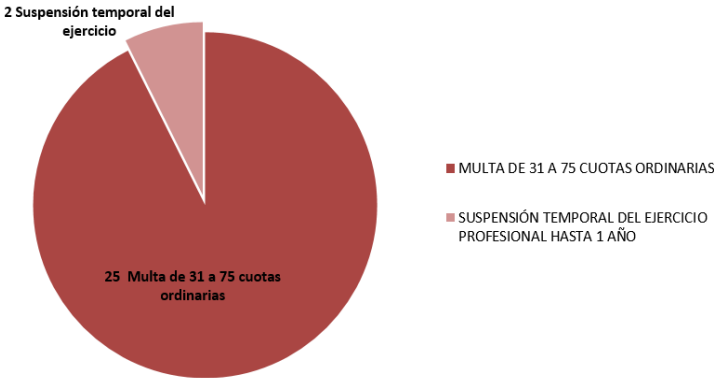


Total sancionados falta leve 2010-2022

17 APERCIBIMIENTOS ESCRITOS 39 MULTAS HASTA 30 CUOTAS ORDINARIAS



Total sancionados falta grave 2010-2022



Reforma de la ‘Ley del Medicamento’

Desde la aprobación el 7 de enero del Reglamento 2019/6 sobre distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, Icoval hizo de la atención al proceso de reforma de la conocida como ‘Ley del Medicamento’ una prioridad. Una vez abierto oficialmente el proceso de reforma, Icoval convocó una **asamblea general extraordinaria** **él 1 de diciembre de 2021 para consensuar con los colegiados** la postura a adoptar. Ese día se concretaron los siguientes acuerdos:

1.- Para simplificar los trámites en la gestión por el veterinario de medicamentos.

- **Se retire la obligatoriedad de emisión de recetas cuando el veterinario haga uso de sus propios medicamentos**, dejando reflejo en el historial clínico del animal sobre el que se aplica siempre que no sean productores de alimentos
- El veterinario será **el único** profesional que podrá realizar una **prescripción veterinaria**.

2.- Para la venta por el veterinario de medicamentos.

- **La venta libre de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción** veterinaria por los profesionales veterinarios
- La venta, por parte de los veterinarios de los **medicamentos veterinarios que estos prescriben a sus pacientes**, al tipo impositivo del 10% del IVA.

Además, la Asamblea acordó lanzar una campaña informativa en tono divulgativo respecto a la situación generada por esta regulación, especialmente para visibilizar el problema de salud pública que supone la venta de medicamentos veterinarios sin prescripción por personal no formado en el llamado ‘cuarto canal’.

El 16 de diciembre de 2021 se celebró en Madrid la **Asamblea de Presidentes de Colegios Veterinarios**. Moreno del Val defendió los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Colegiados y tras los debates oportunos, **fueron aceptados**.

Con independencia de la postura reivindicativa ya descrita, el arranque del año venía marcado por los cambios que la nueva regulación comunitaria ya imponía porque eran de aplicación directa. **Efectivamente**, el 28 de enero de 2022 entraba en vigor el **Reglamento (UE) 2019/6 del PE y del Consejo de 11 de diciembre de 2018** sobre medicamentos veterinarios. Y esa parte de la normativa **conllevaría importantes cambios en la prescripción veterinaria**, sobre todo en cuanto a la consignación en las recetas de una serie de nuevos datos que pasaba a ser obligatorio incluir. Las modificaciones afectaban tanto a la prescripción de medicamentos de animales domésticos como de ganado pero también a las de piensos medicamentosos. En este sentido, incluía **especiales medidas para el control de los antimicrobianos** para así frenar el problema de salud pública que suponen las resistencias. Icoval detalló tales modificaciones en sucesivas circulares emitidas durante el mes de enero y habilitó el acceso

al vídeo y a los materiales usados durante una **charla informativa** promovida por la Organización Colegial Veterinaria (OCV) que se celebró aquel mes.



De izqda a dcha, María Lorenzo (CVCV); J. Muelas, Margarita Haro y José V. Real (Sanitat); I. Ibor (pta ICOVV-CVCV); Ismael Serrablo y Gonzalo Martín (Agricultura). Se conectaron on line Gonzalo Moreno (Icoval) y L. M. Gargallo.

Además, con la intención de resolver las posibles incógnitas -sobre la interpretación del reglamento y de la nueva normativa general sobre el medicamento en cuanto a la prescripción- el 20 de abril se celebró **una reunión entre técnicos responsables de las dos áreas con-cernidas, de la Consellería de Agricultura y de la de Sanitat** y los representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Tras concluir el encuentro se acordó preparar un curso sobre esta materia, dirigido tanto a profesionales

que trabajan en ganadería como a los del sector de pequeños animales

El 7 de abril, el Ministerio de Agricultura (MAPA) presentó finalmente el borrador del Real Decreto (RD) por el que se pretendía regular la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Tras años de debates y negociaciones para que el veterinario pudiera -con arreglo a las posibilidades abiertas por este reglamento europeo- vender medicamentos y pese a la insistencia de la OCV, del conjunto de colegios del país, **las restricciones se mantuvieron en esta propuesta, tanto para los medicamentos con prescripción como para los que no la requieren.**

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) no se resignó y – pese a escapar de su ámbito competencial- mantuvo **una actitud especialmente beligerante**. Además de mandar al CGCVE sus alegaciones al borrador de RD, a instancia del presidente de Icoval, de hecho, el organismo autonómico **dirigió una nueva carta al presidente de la OCV, Luis Alberto Calvo, reclamándole que, más allá de fijar postura respecto al citado borrador, “liderase” la reforma de la llamada ‘Ley de Garantías’ (RD. 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos)**, que es donde expresamente se recoge la incompatibilidad del ejercicio veterinario con la dispensación de medicamentos veterinarios. Las modificaciones acordadas en la asamblea de presidentes del CGCVE del 3 de mayo estarían en la línea de la postura consensuada en el CVCV y antes, en la asamblea de diciembre de Icoval.



Mapa sobre la dispensación en Europa. La cruz verde significa que tal labor la realizan los farmacéuticos. El otro icono (el de la serpiente) se refiere a los veterinarios. Cuando aparecen ambos símbolos, significa que la dispensación se reparte entre ambos colectivos. Fuente: FVE

Efectivamente, **en ambos documentos –en el del CVCV y el CGCVE- se reiteraba la necesidad de buscar una fórmula con la que permitir a los veterinarios la venta al por menor de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria “en los mismos términos”** que otros operadores (el llamado ‘cuarto canal’). “Es preciso”, decía el CGCVE en las consideraciones previas de las alegaciones al respecto de los fármacos que requieren de prescripción, que los veterinarios puedan “*entregar*” los medicamentos –sólo para los animales que sean “*tratados, atendidos y diagnosticados*”, ponía en negrita el consejo- por estos profesionales. Y hacerlo “**hasta completar los tratamientos que requieran sus patologías y su salud y bienestar, utilizando los medicamentos existentes en su depósito de medicamentos**”, insistía a este respecto el organismo autonómico. El consejo valenciano y el nacional diferían en las formas de expresar las cosas pero coincidían en el fondo de lo que reivindicaban.

“La medida propuesta **permitiría el más fácil acceso a los medicamentos a los clientes** que, por razones de lejanía geográfica, urgencia, horario u otros se ven obligados a acudir, después de visitar al veterinario o de recibir la visita de éste, a los establecimientos dispensadores, siendo habitual que éstos no estén inmediatamente disponibles, con el consecuente retraso de los tratamientos”, razonaba el documento del CGCVE. “La venta de medicamentos por parte de veterinarios **en ningún caso va a perjudicar a la Salud Pública, Sanidad Animal o del Medio Ambiente, sino que va a favorecer un uso más racional**” porque son éstos profesionales los responsables de velar por tales principios y además “*tienen los conocimientos suficientes para determinar la medicación necesaria y más adecuada para un animal*”, añadían las alegaciones propuestas por el CVCV.

Estos argumentos fueron básicamente los mismos que el CVCV repitió cuando el Ministerio de Sanidad sometió a consulta pública la reforma del RD 1/2015 de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, conocida como la 'Ley de Garantías'. Estas nuevas observaciones, remitidas en julio tanto al citado departamento como al propio CGCVE, volvían a reclamar que los veterinarios estuvieran habilitados para vender tanto medicamentos sin prescripción como los que requieran de receta (en este caso, sólo para animales bajo su atención clínica).

En los tribunales, en defensa de la profesión

En 2022 se produjeron algunos destacados pronunciamientos judiciales:



Finalmente no hubo juicio pero sí sentencia condenatoria. El acusado, citado el 22 de septiembre de 2022, acudió el Juzgado de lo Penal Número 2 de Elche, reconoció los hechos que se le imputaban por un delito de intrusismo y accedió a la condena que le propuso la Fiscalía, que rebajó mínimamente

su petición **hasta los 12 meses de multa a razón de 5 euros/día**. El proceso, en el que **Icoval se personó y aportó pruebas** decisivas para fundamentar la acusación, era **contra un falso veterinario** que ejercía como tal vacunando e incluso haciendo algún diagnóstico a los animales que se presentaban en un centro -con peluquería canina y tienda- de Santa Pola.

El Juzgado de lo Penal número 2 de Elche **condenó a la propietaria de un perro a 9 meses de multa a razón de 6 euros diarios por un delito de injurias** y le obligó a indemnizar con 3.000 euros tanto al veterinario que atendió a su mascota como al centro veterinario alicantino donde traba-



ja. La sentencia de 1 de febrero, que era firme porque la parte renunció a recurrir, recuerda que, en caso de impago de la multa, la condenada se enfrentará a un día de privación de libertad por cada 2 cuotas no abonadas. De igual modo, aclara que está obligada a publicar la sentencia condenatoria en su perfil de **Facebook y redes sociales** y en los perfiles de asociaciones animalistas donde publicó otros comentarios.

Icoval hizo pública su satisfacción por la sentencia y recordó que, para este tipo de casos, **ofrece un servicio gratuito, a cargo de un despacho especializado**, que en caso de solicitarse **remite un requerimiento al ‘agresor’** que vierte este tipo de acusaciones para que cese en esos comentarios.

Responsabilidad social



Pablo Calatayud (Protectora de Aspe).

Icoval promovió en septiembre de 2021 una **‘ventana solidaria’** entre sus colegiados. Era un espacio dedicado a todas aquellas asociaciones de la provincia de Alicante que trabajan por el **bienestar animal**, en el ámbito de la erradicación del abandono y en pro de la acogida de animales. En reconocimiento a esa labor social, Icoval **donó el 17 de enero de 2020, 360 kg de piensos**. La entidad elegida por los colegiados fue la **Asociación Refugio Protectora de Animales de Aspe**. En diciembre de 2022, Icoval volvió a consultar

a sus colegiados y a activar la ‘II Ventana Solidaria’.

Por otra parte, la Junta Directiva de Icoval apoyó, con una aportación económica el nuevo proyecto contra la rabia de la ONG alicantina Global Vets Aid, en esta ocasión en la República Dominicana. Icoval, de hecho, ya hizo lo propio a finales de 2019 cuando los veterinarios miembros de esta organización se desplazaron en una misión similar al Nepal. La delegación de casi 20 veterina-



Imagen de la expedición de Global Vets Aid.

rios y auxiliares voluntarios de esta organización comenzó a trabajar sobre el terreno el 14 de febrero. Efectivamente, en las zonas más deprimidas de Santo Domingo el grupo atendió consulta y llevaron a cabo esterilizaciones y vacunaciones de rabia. Posteriormente acudieron a zonas rurales donde atendieron a perros de campesinos sin recursos.

Respuesta a la crisis de Ucrania



La mayor crisis humanitaria sufrida en Europa desde la II Guerra Mundial estalló el 24 de febrero de 2022. Desde entonces, **3,7 millones de personas salieron** precipitadamente de Ucrania. El 2 de marzo, Bruselas acordó acoger a todos los refugiados y darles un permiso excepcional para viajar con libertad por la UE. Desde el primer momento se observó que buena parte de las familias que huían de las bombas salían con lo puesto pero sin olvidar a sus mascotas. **Alicante, a través del centro de recepción de la Ciudad de la Luz fue -por delante incluso de Madrid y Barcelona--** una de las tres principales vías de entrada a España para quienes huían del conflicto. Para las personas y, en muchas ocasiones también, para sus perros y gatos. Además de la acogida humanitaria a los refugiados, **había que articular una vía excepcional** para asegurar el control sanitario a ese volumen de animales y había que hacerlo en tiempo récord.

En **no más de dos semanas**, los veterinarios valencianos, sus tres colegios (Icoval - Alicante-; ICOVV -Valencia- y COVCS -Castellón-), el RIVIA y la Administración **habían logrado dar una primera y solidaria respuesta a la situación sobrevenida.**

La principal **amenaza sanitaria en estos animales era la rabia**, aún endémica en aquel país. Ucrania seguía siendo el único país de Europa donde la rabia estaba muy extendida entre animales y personas. Anualmente, según los datos que facilitó el ministerio, había **unos 1.600 casos de rabia en animales** en este país.

Ya el 9 de marzo, el **Ministerio de Agricultura facilitó un primer protocolo** de actuación para atender a tantos animales. Los colegios valencianos y el propio registro reaccionaron **el día 10 comprometiéndose simultáneamente a asumir el coste** de todo el proceso de control: el de las vacunas contra la rabia y sus sellos; el del envío de una muestra para la prueba serológica; los chips para la identificación y alta en el RIVIA; el

del pasaporte y el tratamiento frente al *Echinococcus multilocularis*, que es endémico de Ucrania pero que no existen casos en España. La Conselleria de Agricultura, basándose en el documento del ministerio, lo adaptó un día después a las particularidades valencianas.

Junto a ello, las tres corporaciones **solicitaron la colaboración altruista de las clínicas** para llevar a cabo todas estas labores. **La respuesta alicantina** y, en líneas generales de todo el colectivo valenciano, **fue abrumadora**: en sólo dos semanas se habían apuntado más de 55 centros y en las siguientes aún lo harían unas cuantas decenas más. En toda la región sumaron en torno a 140 clínicas, más incluso de las que, a priori, eran seguramente necesarias.



El coste de todo este material y del propio proceso así como el envío por mensajería de las muestras para su análisis por el Laboratorio de Santa Fé, **sería facturado con posterioridad a cada uno de los tres colegios** con los correspondientes justificantes. Icoval, el más preocupado de los tres por la mayor cantidad de personas y animales que estaba acogiendo, ofreció a los centros que se presentaron voluntariamente para participar de este proceso **facturas modelo** para poder cargar estos gastos.

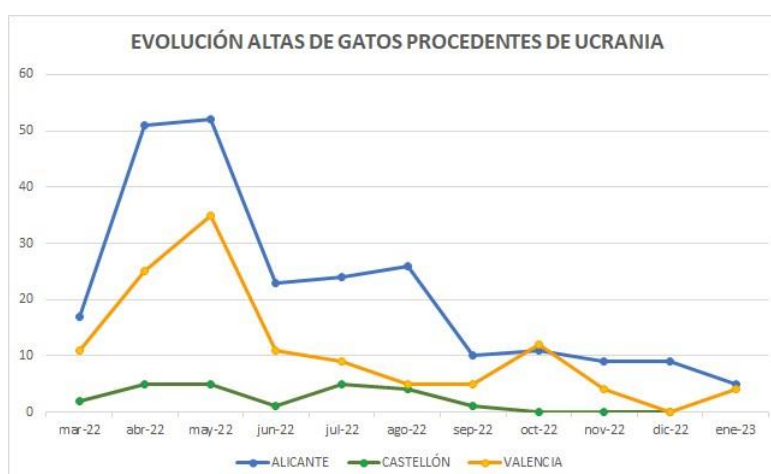
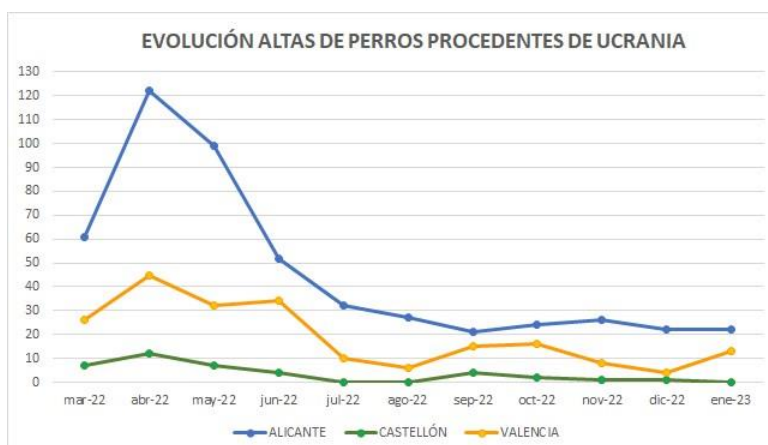
Con el tiempo apremiando, porque la respuesta exigía inmediatez, **se desarrolló una campaña interna y externa de comunicación**, editándose carteles informando de la iniciativa para que pudieran ser exhibidos en los centros colaboradores.

El 10 de marzo, la propia Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del **Ministerio de Agricultura trasladó** a la Organización Colegial Veterinaria (OCV) **su preocupación por la entrada irregular** de animales de compañía procedentes de Ucrania.

La Comunitat Valenciana acabó por ser, finalmente, **la autonomía española que más personas ucranianas acogió**. Concretamente, según datos oficiales, entre el 10 de marzo de 2022 y el mes de octubre, nuestra región concedió el estatus de protección temporal a más de 38.000 ciudadanos de aquel país (por los 34.000 de Cataluña y los 22.000 de Madrid) de un total de **unos 150.000 refugiados en todo el país**. A falta de datos sobre el resto de regiones, atendiendo a tal cosa, es lógico pensar que también fue la comunidad autónoma que más animales registró y controló sanitariamente. En

pocas autonomías, de otro lado, se organizó un sistema solidario para abordar este reto como el implementado en la nuestra por los veterinarios y sus colegios.

La mayor parte de estas mascotas, **se registraron en Alicante (745 animales, el 65,5%);** le siguió Valencia (331, el 29,1%) y Castellón (61, un 5,3%). Por especies, el 66,4% fueron perros (755); el 33,5% eran gatos (381) y sólo se identificó un hurón.



Principio One health

Una de las grandes líneas estratégicas iniciadas en 2019, que tuvo su continuidad en 2020 y 2021, fue la **defensa del veterinario como el profesional sanitario que es**, porque así lo reconoce la Ley y por su efectivo papel clave en materia de salud pública. En esta línea deben entenderse las actuaciones conjuntas de Icoval con el Colegio de Médicos de esta misma provincia (COMA).

En julio de 2020 la Conselleria de Agricultura comunicó su intención de redactar un plan de control para la Fiebre Q en explotaciones ganaderas. A iniciativa del presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, y tras mantener conversaciones con su homólogo

en el COMA, los consejos autonómicos de los colegios de veterinarios y de médicos reaccionaron a la iniciativa planteando una propuesta consensuada.



En noviembre de 2020, el departamento agrario presentó un proyecto para abrir el plazo de alegaciones. En aquel borrador, gracias a la acción conjunta realizada, la conselleria incluyó el enfoque ‘de una sola salud’ en el preámbulo. Efectivamente, en la primera página de aquel proyecto de orden se introdujo el matiz que médicos y veterinarios ansiaban que fuera desarrollado

posteriormente. Además de mencionarse esa visión *One health*, también en el preámbulo de aquel borrador, se incluyó otra idea igualmente defendida por ambos consejos que hacía referencia al necesario control urbano de esta zoonosis: o: *“El control de la fiebre Q en animales domésticos es fundamental para reducir la incidencia en humanos por lo que deben establecerse (además del ganadero) un control sanitario de poblaciones animales del entorno urbano como perros abandonados, roedores y colonias felinas”*.

El 10 de enero de 2022, la Orden para regular el ‘Programa de vigilancia y control ante la fiebre Q en explotaciones ganaderas’ –más de un año después de presentar el primer borrador- **fue finalmente publicada en el DOGV. El texto, finalmente, no desarrolló ese enfoque *One Health* y se limitó a incluir la primera referencia** aludida. La segunda citada incluida, como el resto de propuestas realizadas en esta línea, desapareció del texto publicado.

Tenencia responsable



CEIP La Foia de Petrer en noviembre de 2021

más centros educativos, la Junta Directiva de Icoval consideró, ya en el mes de diciembre, que era el momento de replantearse la acción, por lo que **convocó un nuevo concurso de ideas para replantearse el formato** de estos talleres infantiles.

Tras celebrar tres ediciones de ‘La salud de tu mascota es la salud de tu familia’ durante los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 –estas dos últimas interrumpidas por razón de la pandemia- en 2022 **no se repitió esta campaña en los colegios de primaria alicantinos**. Ante las dificultades para cerrar un calendario con

En favor del sector clínico



Las jornadas celebradas contaron con una amplia participación

también se celebró el I Congreso Provincial para Auxiliares Clínicos de Veterinaria. El congreso tuvo una asistencia récord de 230 personas.

Los presidentes de Colegio de **Farmacéuticos (COFA)** -Andrés García Mongars- y el de **Veterinarios de Alicante (Icoval)** -Gonzalo Moreno del Val- retomaron en abril los contactos para promover el uso en ambos colectivos de la plataforma de receta electrónica **Prescrivet**. Con la intención de familiarizar a los colegiados alicantinos con este software, el 16 de junio se organizó un **webseminar** a través del Campus On line de la OCV.



Arriba, Juan Carlos Caballero en su exposición. A la izqda, otro momento de la ponencia de Víctor Luan- ces

Un mes antes de celebrarse el curso, en mayo, tras sucesivas pruebas piloto en provincias como Toledo, **se produjo la integración en Castilla La Mancha** entre uno de los sistemas de gestión más usados por las oficinas de esta región (y de todo el país) - **Farmatic- y el de Prescrivet**, la plataforma de receta electrónica impulsada por el Consejo de Colegios Veterinarios de España (CGCVE). Según confirmó el propio Moreno del Val durante la celebración de este curso, en la provincia de Alicante, los colegios de veterinarios y de farmacéuticos (COFA) **estában decididos a seguir estos pasos** y a impulsar este sistema que, pese a que en los últimos años no ha tenido la expansión que en un primer momento se esperaba, es gratuito para los colegiados y ya es la plataforma de este tipo líder del país en pequeños animales y ocupa igualmente un lugar destacado en animales de abasto.



A comienzos de 2022, ante las dudas que diversos colegiados seguían planteando al respecto de la **prevalencia del convenio laboral colectivo de la provincia de Alicante y el convenio nacional**, la asesoría laboral de Icoval procedió a realizar una **consulta a la comisión paritaria**, que emitió un dictámen motivado a este respecto. Con ciertos matices, aquel informe concluyó que el convenio de referencia para Alicante “*será el provincial, excepto para aquellas materias que no estén reguladas en el mismo y que por tanto, será el nacional el convenio de referencia en esos casos exclusivamente*”.

El CVCV lanzó en noviembre de 2022 un **sello para visibilizar en el pasaporte sanitario del animal doméstico su desparasitación obligatoria** contra la equinocosis. El adhesivo puede adquirirse de manera opcional y gratuita durante el año 2023 por parte de los veterinarios colaboradores del RIVIA en las dependencias de los tres colegios de veterinarios provinciales. La iniciativa fue planteada por la **Comisión de Clínicos de Icoval**, que vió en tal método una forma eficaz, cómoda y gráfica de recoger en tal documento la importancia de la desparasitación interna contra hidatidosis, equiparándola así a la manera en la que se acredita que las vacunas obligatorias contra la rabia han sido efectivamente administradas.

Adhesivo para visualizar la desparasitación

Calidad certificada en el RIVIA



De izqda a dcha, Miguel Ángel de la Cueva, María Lorenzo Sánchez, Inmaculada Ibor (pta del CVCV) y Laura Blesa

El 1 de marzo AENOR certificó oficialmente que el CVCV dispone de un sistema de gestión de la calidad que es **conforme a la Norma ISO 9001:2015** en lo que se refiere a su gestión del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (**RIVIA**). Los trabajos para la consecución de este reconocimiento se iniciaron a mediados del 2021.



Arriba, Miguel A. de la Cueva (RIVIA), Laura Alonso (COVCS). Sobre estas líneas, M^º Dolores Santos, M^ª J. Silvestre y Lara Fernández (Icoval) y L. Sena y M. Solla

Para llevarlo a cabo se requirió de la implicación de la Junta de Gobierno del **CVCV y de una considerable inversión de tiempo y esfuerzo**, fundamentalmente a cargo del **personal del RIVIA** (en la foto superior).

La concesión de tal registro obliga también al personal de los colegios provinciales -que tienen delegadas ciertas gestiones- a una mayor coordinación en la operativa y funcionamiento de esta plataforma. Con tal motivo, el 27 de abril **se abordaron de manera conjunta entre el personal de las tres corporaciones y del RIVIA** determinados cam-

bios en procedimientos, se resolvieron dudas sobre otros y se consideraron futuras implementaciones.

2.-Comunicación



Tablón de anuncios



Historia de la profesión veterinaria
alicantina

Zona de Colegiados

Accede a **todos los contenidos**

ACCEDER



Imagen parcial de la página *home* de Icoval.org lanzada en 2021

En **2019 se estrenó una web que, en julio de 2021, volvió a ser rediseñada**. Desde mayo de 2019, por otra parte, que comenzó a prestar servicio para Icoval, Loredana Neves, una **community manager** de experiencia que ha consolidado la comunicación externa a través de las redes corporativas, ampliando, diversificando el público al que se dirige Icoval. El trabajo en ambos terrenos –en la web y en los perfiles sociales- fue clave para ganar en eficiencia comunicativa durante la pandemia pero mantuvo el mismo tono durante 2022. Durante la etapa marcada por el Covid-19 **se aprovecharon las ventajas de la digitalización para evitar la presencialidad**. Durante 2022, una vez generado el hábito, esa forma de trabajar se mantuvo en gran medida.

El paso dado con la nueva web implementada en 2021 –que prima la prestación de servicios al ciudadano y al colegiado- era coherente con los consolidados previamente:

- ✓ En **2018** se estrenó la primera **sede electrónica** de un colegio veterinario en España
- ✓ En **2019** mejoraron los servicios de **intranet** y se activó el **comercio electrónico** para pedidos
- ✓ En **2020 y 2021** se impulsó la **proyección exterior** (redes) **e interior** (colegiados)

Comunicación externa

El Departamento de Comunicación continuó con la labor desarrollada durante los últimos años. La consolidación de los medios de comunicación nacionales y **especializados en el mundo veterinario** que irrumpieron entre 2018 y 2019 –*Animalshealth.com*; *Diarioveterinario.com*; *Portalveterinaria.com*, *Imveterinaria.es* o *Axoncomunicación.com*– **continuaron sirviendo durante 2022 para ampliar el eco** de las informaciones publicadas en la web *icoval.org* así como en el Boletín Informativo del CVCV.

A) Redes sociales corporativas

Tras tres años y medio de trabajo profesionalizado en las redes, el crecimiento de todas ellas acumulado en 2022 fue significativo:



La potencialidad de las redes sociales es grande. Durante el tiempo en el que la nueva *community manager* ha sido la responsable de las cuatro plataformas sociales creadas, **Icoval ha ganado no sólo en audiencia sino también en interacción con los veterinarios pero, sobre todo, con los propietarios de mascotas.** El uso de fotografías y vídeos –más aún a partir de la apertura en 2020 de la ventana de Instagram, que es la red que vuelve a crecer más en 2022– permite hacer más atractivo el mensaje transmitido y generar nuevas inquietudes entre los ciudadanos, entre los que tienen ya mascota pero también entre los que se lo están pensando y curiosoan allá donde pueden recabar información, lo que en términos estratégicos es fundamental para Icoval.

La imagen, el gráfico, el vídeo, las infografías o los dibujos animados a los que se recurre constantemente en las redes sociales posibilitan una comprensión más sencilla, más atractiva y evitan que el mensaje –aún siendo repetitivo– resulte pesado

A1) Nacen los 'icovalitos'

Pensando fundamentalmente en el desarrollo de **Instagram y el de Facebook**, usando fundamentalmente a Youtube como lugar donde alojar contenidos audiovisuales y pensado en agregar **un público infantil** –sin por ello perder al resto- desde la Navidad de 2021 se fue introduciendo a los llamados 'icovalitos'. Mientras se refozaba la identidad corporativa –con la clara referencia al acrónimo del colegio- se estaba contruyendo a través de dibujos un **mensaje más simpático, dinámico, entretenido, fácil de digerir**, tanto para adultos como para niños.



Los 'icovalitos' se introdujeron por primera vez el 24 de diciembre de 2021, Nochebuena, para desear el nombre del colegio Feliz Navidad. Esa familia compuesta por una pareja de veterinarios –Oscar y Lola-, con su perro –Max- y su gata –Luna- estaría llamada a protagonizar, de la manera más amena y con intenciones obviamente divulgativas, diversas **stories** sobre consejos veterinarios. Con un formato diferente, con protagonistas **con roles distintos**, se podían abordar de manera singular muchos de los temas ya tratados con anterioridad pero que seguían siendo de interés.

Cada 'icovalito' pasaría a tener un papel específico y así serían presentados a través de diversos shorts animados a través de mensajes de Facebook, Instagram y Youtube emitidos el 14 de abril:



Max da testimonio sobre cuestiones de bienestar y sanidad canina



Lola, la veterinaria, es la voz serena y paciente, la profesional



Luna, es la simpática pero traviesa cara de los felinos



Oscar, el veterinario, reflexionará sobre la visión **One health**

A partir de entonces, estos protagonistas –todos ellos- o alguno en particular junto con otros tantos que se irán sumando en las sucesivas *stories*, serán quienes personalizarán, con un carácter diferencial, los sucesivos mensajes lanzados, tanto en

formato de **vídeo corto como con imágenes** en las que ellos forman parte de las ilustraciones. Estos vídeos, para facilitar su comprensión y adaptarlos a los formatos de las diferentes redes, **se suelen fragmentar (en Facebook e Instagram)** y se reproducen íntegramente en **Youtube**:



Vídeo sobre esterilizaciones (pincha aquí)

‘Esterilizaciones, todo lo que debes saber’.-

En algo menos de dos minutos, Icoval aborda a través de los ‘icovalitos’ un tema recurrente de evidente interés veterinario. El vídeo se sitúa en el momento de unas de las reflexiones primeras que los responsables de animales domésticos deben y, de hecho, suelen tener cuando adquieren o adoptan una mascota. La esterilización se describe como una decisión “sanitaria responsable, tanto para perros como para gatos, sin importar el sexo”. A continuación se argumentan las razones.



‘El descanso, es importante para nuestras mascotas’.-

Una sucesión de ilustraciones con Max y Luna como protagonistas lanzan mensajes telegráficos sobre la importancia de que nuestros animales descansen adecuadamente y sobre las consecuencias de no hacerlo. De lectura rápida y mensajes sencillos, fáciles de procesar.

Los vídeos de los ‘icovalitos’ se alternan pues con sus dibujos.

‘Golpes de calor’.- Es éste otro tema recurrente, del que es siempre necesario divulgar cuando las temperaturas suben y llega lo peor del verano. En casi 2 minutos y medio se explica el concepto de la hipertermia y sus posibles consecuencias. Los mensajes en Facebook van acompañados



Vídeo sobre ‘golpes de calor’ (pincha aquí)

de un texto que reproduce, básicamente, el guión del vídeo para redundar en una mejor comprensión y asentar los conocimientos adquiridos de forma más pausada.

A2) Los 'shorts'

Una veterinaria graba **consejos o informaciones telegráficas, directas**, sin circunloquio alguno y en primer plano desde un móvil en sentido vertical. Los mensajes –tanto sobre temáticas clínicas como sobre seguridad alimentaria- están subtítulos y no van más allá de los 10 a 15 segundos. Resultan idóneos para su difusión en Facebook y a través de *Tik Tok* o *Whatsapp*. Este formato comenzó a editarse a partir de octubre y ha continuado editándose contenidos con este formato durante 2023.



Cómo identificar una intoxicación en perros o gatos ([Pincha aquí](#))



El sarro en los dientes de tu perro, por qué se origina y cómo evitarlo ([pincha aquí](#)).



Funciones de la bolsa primordial del gato ([pincha aquí](#))

A3) Microcampañas divulgativas

La comunicación a través de esta vía permite –cuando las circunstancias así lo aconsejan- realizar campañas específicas sobre temas de actualidad, que inquietan al público en general, que resultan de interés para el colegio o que sirven para **añadir valor a la figura del veterinario**. Esta línea de trabajo ha sido una constante durante todo 2021, de ahí que se muestren sólo algunos ejemplos:

1.- One Health:

Secuencia de vídeos y de infografías sobre este enfoque, algunos propios, otros respaldando campañas de terceros, como las de la OCV u otros colegios.



Fragmento de un vídeo editado por la OCV. Enero 2022 ([pincha aquí](#))



"Un día de trabajo en la vida de Lucía mientras visita una de sus granjas, vertebrando las vidas de otros compañeros veterinarios en diferentes lugares. Editado por el Colegio de Murcia ([pincha aquí](#))



Un 'sopa de letras' para llamar la atención del lector e introducirle los conceptos clave de la visión *One Health*. Julio 2022

2.- Contra el abandono: La misma historia con dos protagonistas. Un simpático perro 'salchicha' y un gato callejero provocan la misma reacción: ambos mueven a evitar la compra compulsiva e irreflexiva de una mascota durante las fiestas de Navidad. Ambos tratan de conmovir para impedir que tal cosa degenera, después, en un abandono. Los dos vídeos lanzados en diciembre de 2022 por Icoval) comparten casi el mismo eslogan: 'Tener un **perro/gato** es una opción, abandonarlo no'.



Vídeo contra el abandono (versión con perro). ([Pincha aquí](#)). Diciembre 2022



Vídeo contra el abandono (versión con gato) ([Pincha aquí](#)). Diciembre 2022



Vídeo del 'Blue Monday' (Pincha aquí).

Enero 2022

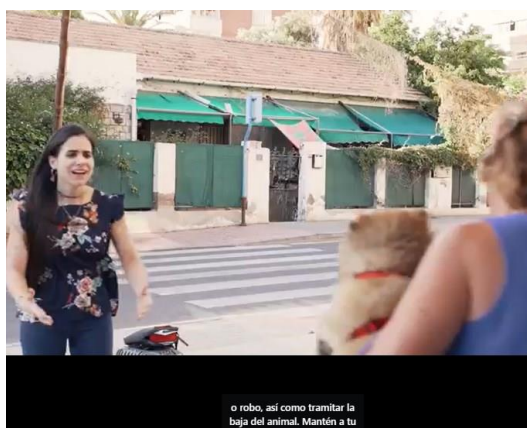
El tercer vídeo persigue idéntico objetivo, pulsa la misma emotividad y sentido de la empatía que sentimos hacia los animales pero se sitúa en otras circunstancias. La pieza se editó con motivo del '**Blue Monday**' o día más triste del año, el 20 de enero. La percepción caprichosa de ese día para la melancolía contrasta en ese relato con la alegría y el amor contrasta en ese relato con la alegría y el amor incondicional que ese perro tiene por su dueño. "Él cuida de tí, el veterinario cuida de la salud y bienestar de tu mascota", termina concluyendo.

3.- Especies invasoras: Aprovechando la polémica levantada por el listado positivo de animales de compañía que iba a ser recogido en el proyecto de Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, en ese momento (noviembre) aún en trámite, se recordaron algunas de las especies que son consideradas como exóticas invasoras y que, por tanto, no se pueden cuidar en casa:



4.- En favor de la identificación obligatoria de perros, gatos y hurones: 2022 fue un año marcado por la tramitación de la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía. En los proyectos iniciales, pese a la insistencia del CVCV en todas las alegaciones presentadas, **no se reflejaba la reivindicación de ampliar la identificación obligatoria** –en lo que a animales domésticos se refiere– de los perros a los gatos y hurones. Además, el sistema del microchip era cuestionado por la **expansión de los sistemas de ADN** (planteados para sancionar los excrementos de los

perros no recogidos de las calles pero también como método de identificación) así como por el proyecto de creación de un DNI animal –en la ley nacional también en trámite sobre animales de compañía- que no quedaba nada claro cómo se iba a articular. De ahí, la oportunidad de, en un año como éste, reivindicar el sistema de identificación a través del microchip del RIVIA como método más eficaz de lucha contra el abandono y para el control efectivo de los censos (y de posibles zoonosis) no sólo de perros sino también de gatos y hurones.

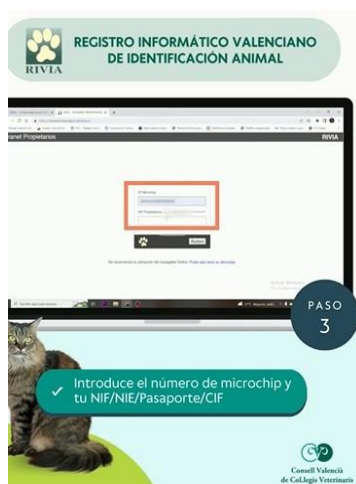


Vídeo editado por Icoval sobre la importancia de identificar y actualizar los datos en el RIVIA. Julio 2022 ([Pincha aquí](#))
hacerlo también con los gatos y hurones.

En julio, a punto pues de afrontar el periodo vacacional, Icoval lanzó un nuevo vídeo sobre la importancia de identificar a la mascota y de **actualizar los datos contenidos en el RIVIA**. En la pieza editada se recrea la sensación de angustia que se padece al perder a tu mascota y se pone el acento en que, a través del microchip la localización del animal es mucho más probable, rápida y sencilla. Razones por las que, además de identificar a los perros, se recomienda



Infografía-poster del CVCV y de Icoval sobre la importancia de identificar. Octubre 2022



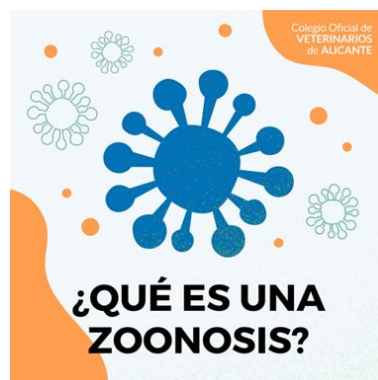
Vídeo, paso a paso, editado por el RIVIA sobre cómo actualizar datos. Sep. 2022



Infografía tras un comunicado del CVCV reivindicando identificar a gatos y hurones. Nov. 22

5.- Consejos veterinarios:

En favor de la vacunación apelando directamente al concepto de zoonosis: 'Vacunar a tu mascota contra la rabia la protege a ella y a todos' (marzo de 2022):



Con 'flashes informativos' y consejos puntuales en el momento oportuno del año:



Noviembre 2022



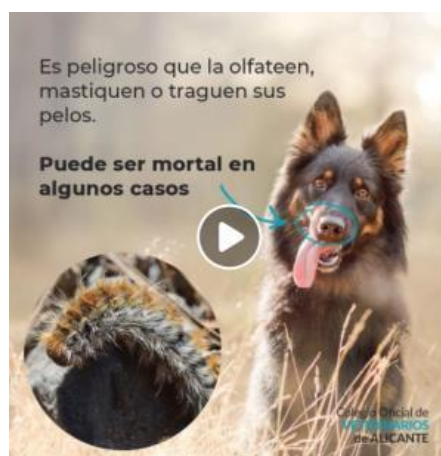
Diciembre 2022

6.- Procesionaria del pino (enero de 2022)

A través de **dos breves vídeos** se dan consejos –veterinarios pero también cívicos- para evitar los perniciosos efectos sobre los perros del contacto con estas orugas. Cada año, con el inicio de la primavera, se suelen repetir estos mensajes.



Enero 2022



7.- Día Mundial de...

La celebración específica de determinadas jornadas elegidas por la ONU para concienciar sobre un tema determinado, son un buen motivo para que **Icoval se sume y aproveche por introducir su propio mensaje.**



14 de mayo



23 de octubre



15 de octubre

A4) Al servicio de la actualidad de interés veterinario

De manera constante, las redes sociales han permanecido atentas a las novedades que, en términos informativos, eran **de interés tanto para el colectivo veterinario** como para quien, de alguna manera, tiene una vinculación con el bienestar o la sanidad de los animales y las personas.



22 de julio



17 de agosto



23 de octubre



7 de octubre



14 de noviembre



13 de noviembre

A6) Al servicio de la información de interés colegial

Las redes sirven de **amplificador de las noticias internas, de carácter colegial** (cursos, actividades, cambios normativos...) pero también actúan como **refuerzo de la información promovida por el Departamento de Prensa** (comunicados, entrevistas, colaboraciones...) en otros medios:



15 de junio

1.- II Premios Bienestar Animal de Icoval.- Pachi Clemente fue uno de los dos galardonados en los premios que se entregaron el 2 de junio en los jardines del Complejo de San Juan. En mayo, el Boletín Informativo del CVCV publicó una entrevista previa a este prestigioso oncólogo alicantino. Las redes corporativas de Icoval reprodujeron el contenido de esta pieza informativa, colgada también en icova.org ([pincha aquí](#)) y extractaron algunas de sus declaraciones para hacerlas más visuales y gráficas.

II Premios Bienestar Animal de Icoval.-

En directo y durante la entrega de los galardones, el mismo 2 de junio, se retransmitió el acto a través de Twitter. En Facebook e Instagram se colgaron también ese mismo día algunos vídeos grabados en el momento, de ambiente de la ceremonia. Ese mismo día, se distribuían a través de sendos perfiles un completo book de **más de 32 fotos** con todos los protagonistas del evento: el propio Pachi Clemente y los mandos del Seprona de Alicante, que también fueron reconocidos.



2.- XII Concurso Fotográfico y el IX de Anécdotas y Relatos de Icoval.- En septiembre se dio a conocer el fallo del jurado de estos tradicionales galardones. El Boletín del CVCV de octubre de 2022 cubrió la información. Antes, las redes sociales de Icoval reprodujeron las fotos premiadas y adelantaron los relatos y los autores reconocidos.



3 de marzo (pincha aquí)

3.- Manifestación veterinaria del 3 de abril.- En esa fecha se convocó a todo el colectivo nacional a una multitudinaria manifestación en Madrid. Por esas fechas, los motivos para reivindicarse eran de gran trascendencia y oportunidad: IVA al tipo máximo; mantenimiento de las restricciones de la Ley del Medicamento, boom de facultades de Veterinaria... Pese a todo, formalmente, la

OCV no terminaba de aclarar si respaldaba o no la movilización. Gonzalo Moreno del Val, como presidente de Icoval, **fue uno de los responsables colegiales que, sin entrar en algunas cuestiones de fondo en las que se difería con respecto al manifiesto acordado**, más se significó a la hora de **respaldarla públicamente**. Las redes sociales corporativas se hicieron eco de las entrevistas que por tal motivo concedió. En esta ocasión se reproducía la realizada en Onda Cero (nacional), en el programa ‘Como el perro y el gato’.



4.- Collares eléctricos.- En agosto Icoval se sumó a una campaña promovida por el CVCV contra los collares de castigo.



5.- Mataderos.- Las redes de Icoval informaron en septiembre del Curso de ‘Mataderos’ del CVCV, con 200 h de prácticas.



6.- Posición del CVCV respecto a la identificación obligatoria.- De manera gráfica y a través de los ‘icovalitos’ se reconstruyen **los principales argumentos de un comunicado de prensa** emitido por el CVCV el 26 de octubre. En aquella nota, en fechas inmediatamente anteriores a la entrada a debate en Les Corts del proyecto de Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía, se insistía en que para lograr los objetivos de esta norma –“erradicar el abandono” y lograr el “sacrificio

zero” era imprescindible ampliar la identificación obligatoria de los perros a los gatos y hurones (en cuanto a animales domésticos).



17 de febrero

7.- Información TV.- Desde mayo de 2021 y gracias a un **acuerdo entre Icoval e Información TV** que fue renovado en enero de 2022 este canal realiza una entrevista mensual sobre temas veterinarios. Tras ser emitida (y reemitida) en tal televisión, el espacio es colgado en el *Youtube* corporativo y rebotado después por las otras redes sociales.

8.- Crisis de Ucrania.- Las redes también jugaron un papel fundamental a la hora de difundir las instrucciones sobre cómo llevar a cabo la identificación y el control sanitario de los animales llegados con los refugiados y a los que atendió una red de clínicas que voluntariamente colaboraron. Además, **rebotaron todas las informaciones en medios terceros** que el departamento de prensa filtró cuando empezaron a surgir determinados conflictos.

Colegio Oficial de VETERINARIOS de ALICANTE

AYUDEMOS A UCRANIA

El Ilustre Colegio de Veterinarios de Alicante se está haciendo cargo de todos los costes derivados de los materiales necesarios que están aplicando y que aplicarán los veterinarios colaboradores en la red de veterinarios por Ucrania

Material a disposición

- Vacunas
- Desparasitación
- Identificación
- Documentación oficial
- Prueba serológica de rabia

B) Comunicados de prensa e impactos

De forma paralela, el Departamento de Prensa mantuvo la relación con los medios de prensa generalistas atendiendo aquellas **cuestiones de actualidad que incidían en la profesión veterinaria o, de manera proactiva, incitando a sus periodistas a explorar cuestiones vinculadas con la profesión veterinaria**, cuando no respondiendo al interés de alguno de ellos por ampliar alguna información o por investigar más en profundidad cuestiones de actualidad en la que la opinión de los veterinarios merecía ser considerada.

Así, a lo largo de 2022 se han emitido notas de prensa, bien con el sello de Icoval, bien con el del **Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV)**, éstas últimas cuando hacían referencia a cuestiones de ámbito autonómico:

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALICANTE

Los veterinarios de Alicante premian la labor One health del SEPRONA y al oncólogo Pachi Clemente

- El presidente del Colegio de Alicante (Icoval) reivindica el papel de estos profesionales ante la sucesión de epidemias de origen animal: Covid (2020), Gripe aviar (2021) o ahora la Viruela del mono
- Las actuaciones de esta unidad de la Guardia Civil son claves en la preservación de la naturaleza y el bienestar animal. Clemente, por su parte, es un reputado especialista en cáncer animal, de prestigio internacional, que trabaja en Calpe
- Las zoonosis seguirán siendo una constante, tanto por el cambio climático como por razones cuantitativas: 47 millones de españoles conviven con, al menos, 22 millones de animales domésticos y muchos más de 100 millones de animales de abasto

Alicante, a 3 de junio de 2022.- El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) entregó ayer sus Premios de Bienestar Animal 2022 en los jardines del Complejo de San Juan, en la localidad del mismo nombre. En esta segunda edición de estos galardones se quiso premiar la labor One Health (Una sola salud) que desempeña la unidad alicantina del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil así como la trayectoria del veterinario oncólogo, cacereno de nacimiento alicantino de adopción, Pachi –como le gusta que le llamen- Clemente. El presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val –tras entregar tales reconocimientos al Coronel Jefe de la Comandancia de Alicante, José Hernández Mosquera y al jefe accidental de la unidad del SEPRONA en esta provincia, Eduardo Lozano Taulante así como al citado veterinario– reivindicó en su discurso el papel de estos profesionales más allá de su labor en la clínica y reclamó por ello a la clase política “mayor atención, especialmente cuando sabemos que sufrimos, al menos, una enfermedad emergente al año, que en 2019 fue la listeriosis, en 2020 la Covid-19, en 2021 la gripe aviar y que ahora nos preocupa y ocupa la ‘Viruela del mono’”.

Como explicó el coronel en su intervención previa, el SEPRONA de la Guardia Civil de Alicante lo conforman 44 especialistas, con bases en los acuartelamientos de Altea, El Verger, Elche, Guardamar, Ila, Jijona, Monóvar y Orihuela, además de la Patrulla de la Comandancia de Alicante, el Equipo de Investigación y la Oficina Técnica. Aunque trabajan de manera interrelacionada, las patrullas llevan a cabo la misión específica de prevención, vigilancia y, en su caso, denuncia de las irregularidades. Mientras que el Equipo tiene sus funciones enfocadas principalmente a la detección, cuantificación e investigación de las agresiones al medio ambiente, la Oficina Técnica, por su parte, es la unidad de coordinación y apoyo. “Tal vez protejan la naturaleza, pero en última instancia nos están protegiendo a toda la sociedad. Ellos como los veterinarios, son una parte esencial en ese equilibrio One Health –que es un enfoque que conecta la salud de las personas, con la salud animal y la afectación al medio ambiente– y su labor, desde esa perspectiva, tiene un claro componente sanitario, ya que repercute directamente en nuestra salud”, dijo Moreno del Val refiriéndose a este cuerpo especializado.

Francisco Clemente Viciano, por su parte, se licenció en Veterinaria en la Universidad de Extremadura en 1993. Desde el principio se dedicó a ejercer la clínica de animales de compañía mostrando especial interés por la oncología. “Por desgracia en nuestro país, y por mucho que lo hemos pedido a las administraciones públicas, no disponemos todavía de una especialización MIR como sí que tiene la profesión médica, así que hizo las maletas y se fue a EEUU donde sí que podía hacer ese VR en oncología veterinaria”, advirtió de él en su presentación al presidente de Icoval. Fue uno de los primeros españoles en obtener este título, y con su desarrollo posterior en este ámbito se convirtió en una referencia a nivel mundial en esta área. Hoy trabaja en Calpe pero colabora con hospitales veterinarios de Mallorca, Madrid o Barcelona. Es director científico de la Asociación de Veterinarios Españoles de Pequeños Animales, y miembro del grupo de oncología de la Asociación Mundial de Veterinaria, entre otros muchos méritos.

3-6-2022.- ‘Los veterinarios de Alicante premian la labor One health del SEPRONA y al oncólogo Pachi Clemente’. El 2 de junio, el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) entregó sus Premios de Bienestar Animal 2022 en los jardines del Complejo de San Juan. En esta segunda edición de estos galardones se quiso premiar la labor One health (Una sola salud) que desempeña la unidad alicantina del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil así como la trayectoria del veterinario oncólogo, cacereno de nacimiento alicantino de adopción, Pachi –como le gusta que le llamen- Clemente.

18-11-2022.-‘Gonzalo moreno del Val afronta su segundo mandato al frente del Colegio de Veterinarios de Alicante’. - La candidatura única a la presidencia de Icoval liderada por Gonzalo Moreno del Val fue refrendada por la Junta Electoral el pasado 16 de noviembre. Moreno del Val afronta así su segundo mandato consecutivo al frente de la entidad colegial cuya responsabilidad asumió por primera vez en diciembre de 2017. Su renovación le permitirá también dar continuidad a su trabajo como secretario del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y como responsable de Formación y consejero de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) –el consejo nacional–.

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALICANTE

NOTA DE PRENSA

Gonzalo Moreno del Val afronta su segundo mandato al frente del Colegio de Veterinarios de Alicante

- La nueva junta directiva, con seis mujeres y dos hombres, refleja la feminización de la profesión (el 62% de colegiados son mujeres) pero mantiene los nombres de la anterior, con un sólo cambio: María José Jiménez entra para sustituir a Carmen Insausti
- Moreno del Val quiere afianzar la colaboración con las instituciones y con el resto del sector sanitario, avanzar en el proceso de digitalización del colegio –que ya es pionero en el país– y potenciar la voz y proyección social de la profesión en la provincia

Alicante, 18 de noviembre de 2022.- La candidatura única a la presidencia del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) liderada por Gonzalo Moreno del Val fue refrendada por la Junta Electoral el pasado miércoles, 16 de noviembre. Moreno del Val afronta así su segundo mandato consecutivo al frente de la entidad colegial cuya responsabilidad asumió por primera vez en diciembre de 2017. Su renovación le permitirá también dar continuidad a su trabajo como secretario del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) –el organismo colegial autonómico– y como responsable de Formación y consejero de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) –el consejo nacional–. Con sólo 41 años, este científico de profesión mantendrá la representación de un colectivo que, con 316 centros, superó en 2021 por primera vez el millar de colegiados y que, por su alto grado de especialización y tecnificación, se sitúa a la vanguardia del sector clínico de toda España. “Creo que en esta etapa, entre todos, hemos modernizado el servicio que da el colegio, hemos concretado en mejoras para la profesión y la sociedad la colaboración con las instituciones y como colectivo creo que superamos con creces la prueba que supuso estos dos últimos años de pandemia, en los que Icoval demostró estar más cerca que nunca del colegiado”, ha advertido. “Ahora toca afianzar el trabajo realizado, seguir profundizando en la digitalización de la entidad, impulsar figuras como la del veterinario municipal y el perito veterinario, de gran relevancia para afrontar los casos de maltrato animal, y potenciar la voz y proyección social de esta profesión sanitaria, que va mucho más allá de la atención a los animales domésticos y que es clave para la salud pública”, ha concluido.

Moreno del Val seguirá pues una línea continuista con la gestión emprendida durante los últimos años. De ahí que, básicamente, mantenga el mismo equipo con una sola excepción: la sustitución de Carmen Insausti, veterinaria de la Conselleria de Agricultura por María José Jiménez, que también trabaja en una Oficina Comarcal (OCA) y que será la responsable del área de ganadería. Repetirán en sus cometidos como vocales de la entidad: Mª Dolores Saura Tejera, veterinaria clínica y secretaria del colegio; José Evaristo Alemany Verdú, quien tras 26 años de servicio a la entidad fue nombrado recientemente como ‘presidente de honor’ de Icoval y que continuará como tesorero; la vicepresidenta Juana Molina Rivas, veterinaria de Salud Pública y responsable de esta misma área (que abarca también la seguridad alimentaria); Ester Rodríguez Mínguez, en el área Clínica (de pequeños animales); María Luisa Rodríguez Pozo, en la de Equinos y María Felicidad Rodríguez Carbajo, en la de Formación. La conformación de la Junta Directiva –con seis mujeres y dos hombres– es también reflejo de la importancia de las diferentes vertientes ocupacionales de la profesión pero también del rápido proceso de feminización que se está dando (el 62% de los colegiados son mujeres).

Moreno del Val tiene una importante trayectoria profesional vinculada a la investigación. Licenciado en Veterinaria por la Universidad Cardenal Herrera CEU en 2005, obtuvo el premio al rendimiento académico y el extraordinario de fin de licenciatura. Funcionario de carrera, especialista en Salud y Bienestar Animal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), hoy ejerce como director del Animalario y secretario del Comité de Bioética y Bioseguridad del

Los veterinarios valencianos y sus colegios asumen el coste del control de los animales que llegan con los refugiados

- Hasta 122 clínicas de toda la Comunitat se ofrecen a realizar altruistamente las labores de identificación y alta en el RIVIA, vacunación y prueba serológica, desparasitación y documentación de las mascotas ucranianas. Los tres colegios provinciales asumen el coste de todos estos materiales
- El Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) alerta a las autoridades sobre las dificultades que podrían darse a corto plazo dado que muchos albergues y hoteles donde se están alojando a los refugiados no aceptan animales y las protectoras están saturadas

1 de abril de 2022.- Hasta 122 centros de toda la Comunitat Valenciana se han presentado voluntariamente para asumir de manera altruista el trabajo de identificación y control sanitario de los animales que, en muchas ocasiones, acompañan a los refugiados que ahora están siendo acogidos. La cantidad de perros y gatos dados de alta y tratados, de seguir el ritmo actual, podría dispararse en las próximas semanas. Los tres colegios provinciales –Icoval (Alicante), ICOVV (Valencia) y COVCS (Castellón) así como el propio Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV)- han organizado esta red de centros colaboradores y, ante la ausencia de ayudas por parte de las administraciones, han decidido, además, financiar el considerable coste económico de todo este necesario proceso. “De momento, hay más clínicas que han querido solidarizarse que animales registrados pero eso sólo evidencia que la reacción de los veterinarios valencianos ante la crisis humanitaria por la guerra en Ucrania ha sido sobresaliente”, destaca la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

La organización colegial autonómica de los veterinarios valencianos advierte, por otra parte, que la vigilancia sobre la entrada de esos animales es crucial para asegurar la salud pública. En primera instancia, porque esos perros y gatos necesitan ser desparasitados, tratados frente al *Echinococcus multilocularis*, que es endémico de Ucrania pero cuya presencia no se ha constatado en España y que puede llegar a producir la enfermedad conocida como hidatidosis, una zoonosis que podría afectar al hombre. Mayor amenaza supone, sin duda, la rabia en tanto Ucrania es el único país de Europa donde este virus sigue muy extendido entre animales y personas. Anualmente, hay –de hecho– unos 1.600 casos de rabia en animales en aquel país. De ahí, la importancia de que todos los perros y gatos llegados en brazos de los refugiados –como así ha quedado protocolizado por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y de la conselleria del mismo ramo– sean identificados (a través de un microchip e inscritos en el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA), desparasitados, vacunados con la antirrábica y sometidos a una prueba serológica para comprobar sus defensas. Mientras tanto, mientras el Laboratorio de Santa Fe –que es el centro nacional de referencia en sanidad animal– analiza tales muestras, los animales deben ser sometidos a una cuarentena. La conselleria, que es la competente en materia de sanidad animal, ya ha comenzado a dar a conocer a los propietarios los primeros resultados de tales pruebas serológicas. Y a esa labor de control se han comprometido esos 122 centros colaboradores, repercutiendo los costes del material de identificación, sanitario y del proceso documental a los colegios de veterinarios.

Todos estos tratamientos no difieren en nada de los que son obligados (en distintas etapas, eso sí) para todos los perros ‘españoles’. Para todos, menos para los de Cataluña, el País Vasco y Asturias, regiones cuyos gobiernos autonómicos mantienen que la vacunación de perros y gatos es voluntaria. Situaciones como la actual, o el riesgo siempre presente de una entrada irregular de perros infectados procedentes de Marruecos, donde la enfermedad también es endémica, ratifican el sentido de que esta inmunización se mantenga como obligatoria. El MAPA, por otra parte y además, ya ha detectado que se han producido entradas irregulares de animales procedentes de Ucrania a cargo de entidades protectoras de animales y ha reconocido que, con carácter preliminar, el riesgo de introducción por esta vía del virus en nuestro país es ‘bajo’.

Junto a ello, el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha alertado a las autoridades central y autonómica de los problemas ya detectados, fundamentalmente en esta provincia. Incendios minúsculos que en poco tiempo podrían pasar a mayores. De un lado, porque la mayor parte de albergues y hoteles habilitados para la acogida de refugiados no admiten la presencia de animales domésticos, con lo que ya se han dado casos en los que éstos han sido portados, ante la negativa de algunas protectoras

(Castellón) así como el propio Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV)- han organizado esta red de centros colaboradores y, ante la ausencia de ayudas por parte de las administraciones, han decidido, además, financiar el considerable coste económico de todo este necesario proceso.

16-08-2022.- ‘Los veterinarios y la FVMP alertan sobre el uso de collares eléctricos porque pueden agravar la causa de los ladridos’.

- Los ladridos son una causa frecuente de molestias en el vecindario, y por tanto de quejas y denuncias a las autoridades locales. La solución, en cualquier caso, no debería pasar nunca por la utilización de collares eléctricos. Así lo creen tanto el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) como la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) que, ante la extensión en el recurso a estos artefactos especialmente ahora en verano, hacen un llamamiento a propietarios de animales e incluso a las autoridades locales, para evitarlos. Para respaldar este mensaje, ambas entidades editaron un tríptico explicativo en el que se aclara que las descargas que infligen estos aparatos a los animales “además de conllevar un riesgo real de lesión física, son contraproducentes en la resolución del problema: el collar actúa sobre el ladrido, que es el síntoma, pero no considera la causa, que suele ser la ansiedad”, se dice literalmente en el tríptico difundido.

Muchos perros ladran durante horas cuando están solos en casa o en una terraza al aire libre. “Aunque existen distintos motivos, en muchos ocasiones el problema es la ansiedad relacionada con la separación de sus propietarios. Los perros están predispuestos a reaccionar así al tratar de una especie gregaria la seguridad la ofrecen del grupo, siendo un peligro quedarse solos en la naturaleza”, explica la presidenta de órgano colegial autonómico de los veterinarios, Inmaculada Ibor. Tras la llamada de algún vecino que padece las molestias, suele ser la policía local quien tiene el primer contacto con los responsables del animal denunciado. En tal situación, muchas veces por desconocimiento o por temor a posibles sanciones, se suele recurrir a estos collares, que además se adquieren sin mayor control ni exhaustivas explicaciones en sus instrucciones. Estos aparatos contienen un dispositivo con dos díodos que emiten una descarga eléctrica al cuello del perro, bien desde un control remoto o mediante un impulso automático si detecta vibración, como en un ladrido.

1-04-2022.- ‘Los veterinarios valencianos y sus colegios asumen el coste del control de los animales que llegan con los refugiados’. Hasta 122 centros de toda la Comunitat se han presentado voluntariamente para asumir de manera altruista el trabajo de identificación y control sanitario de los animales que, en muchas ocasiones, acompañan a los refugiados que ahora están siendo acogidos. La cantidad de perros y gatos dados de alta y tratados, de seguir el ritmo actual, podría dispararse en las próximas semanas. Los tres colegios provinciales –Icoval (Alicante), ICOVV (Valencia) y COVCS

Los veterinarios y la FVMP alertan sobre el uso de collares eléctricos porque pueden agravar la causa de los ladridos

- El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) editan y distribuyen un folleto desaconsejando este método e incluyen el documento entre las recomendaciones de la *Xarxa de Benestar Animal* a la que tienen acceso los municipios valencianos
- Las descargas que infligen estos collares cuando los animales ladran pueden llegar a provocar trastornos compulsivos, conductas destructivas o síntomas somáticos como vómitos y diarrea
- En países como Alemania, Dinamarca, Holanda, Noruega o Suiza no están permitidos y tanto el anteproyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de la Conselleria de Medio Ambiente, Urbanismo y Territorio como el de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales del Consell –ambos pendientes de tramitación parlamentaria– restringen su posible uso

16 de agosto de 2022.- Los ladridos son una causa frecuente de molestias en el vecindario, y por tanto de quejas y denuncias a las autoridades locales. La solución, en cualquier caso, no debería pasar nunca por la utilización de collares eléctricos. Así lo creen tanto el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) como la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) que, ante la extensión en el recurso a estos artefactos especialmente ahora en verano, hacen un llamamiento a propietarios de animales e incluso a las autoridades locales, para evitarlos. Para respaldar este mensaje, ambas entidades han editado un tríptico explicativo en el que se aclara que las descargas que infligen estos aparatos a los animales “además de conllevar un riesgo real de lesión física, son contraproducentes en la resolución del problema: el collar actúa sobre el ladrido, que es el síntoma, pero no considera la causa, que suele ser la ansiedad”, se dice literalmente en el tríptico difundido.

Muchos perros ladran durante horas cuando están solos en casa o en una terraza al aire libre. “Aunque existen distintos motivos, en muchos ocasiones el problema es la ansiedad relacionada con la separación de sus propietarios. Los perros están predispuestos a reaccionar así al tratar de una especie gregaria la seguridad la ofrecen del grupo, siendo un peligro quedarse solos en la naturaleza”, explica la presidenta de órgano colegial autonómico de los veterinarios, Inmaculada Ibor. Tras la llamada de algún vecino que padece las molestias, suele ser la policía local quien tiene el primer contacto con los responsables del animal denunciado. En tal situación, muchas veces por desconocimiento o por temor a posibles sanciones, se suele recurrir a estos collares, que además se adquieren sin mayor control ni exhaustivas explicaciones en sus instrucciones. Estos aparatos contienen un dispositivo con dos díodos que emiten una descarga eléctrica al cuello del perro, bien desde un control remoto o mediante un impulso automático si detecta vibración, como en un ladrido.

Los veterinarios desaconsejan este método. “En el mejor de los casos, el problema quedaría enmascarado; en otros, la ansiedad no resuelta se expresará de otras maneras, trastornos compulsivos, conductas destructivas, síntomas somáticos como vómitos o diarrea, etc.”, se añade en el folleto difundido entre todos los ayuntamientos valencianos.

La FVMP, además de colaborar en la iniciativa, ha incluido el documento en la *Xarxa de Benestar Animal* promovida por ésta. Se trata de una red de municipios –que se anticipa y que viene recogida en la futura Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de los Animales de Compañía, que está en su última fase de tramitación en Las Cortes– que trata de impulsar un modelo de ciudad ‘amable’ con la presencia de animales domésticos, que quiere optimizar los

la resolución del problema: el collar actúa sobre el ladrido, que es el síntoma, pero no considera la causa, que suele ser la ansiedad”, se dice literalmente en el tríptico difundido.

Los veterinarios advierten que la identificación obligatoria de gatos y hurones es imprescindible para frenar el abandono

- Un perro perdido con microchip suele tardar pocas horas en ser devuelto a sus propietarios, de ahí que Madrid, Cataluña, Murcia, Rioja, Navarra y Castilla La Mancha -las últimas autonomías en reformar esta legislación- ya obliguen a identificar a los canes, pero también a los gatos y hurones
- Además de para depurar responsabilidades entre quienes se desentienden de sus animales, identificarlos es imprescindible para el control de enfermedades que también afectan a las personas, así como para mantener el control poblacional en el caso de las colonias felinas

26 de octubre de 2022. - El proyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Compañía y otras medidas de bienestar animal, que ahora se debate en Les Corts, no concreta qué especies deben ser objeto de identificación obligatoria. Pese a que en el preámbulo del texto se considera que la identificación “plena” es uno de “los pilares fundamentales para la lucha contra el abandono”, en su articulado no se planteaba ampliar la obligatoriedad de identificar con el microchip a los gatos y hurones (hoy sólo se exige a los perros, équidos, animales potencialmente peligrosos y especies exóticas invasoras). El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) –que ya alegó en múltiples ocasiones en este sentido- considera que existen sobradas razones científicas, técnicas o jurídicas para establecer la identificación obligatoria de las tres especies. Sin ella, no sólo será imposible “erradicar” –como la Ley dice pretender- el abandono de animales de compañía, sino que, además, “se asumirán riesgos sanitarios innecesarios derivados de la falta de censos para llevar a cabo el control de las zoonosis o de las enfermedades emergentes que pudieran surgir en las que gatos o hurones (no obligados a identificar) puedan actuar como reservorios o transmisores”, razona la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

La identificación obligatoria de estas dos especies es una medida largamente reivindicada que, en la práctica totalidad de regiones en las que se ha producido en los últimos años un cambio normativo en este terreno, sí ha sido atendida. Madrid, Cataluña, Murcia, Rioja, Navarra y Castilla La Mancha ya lo han hecho; Andalucía y Asturias han ampliado la identificación de perros a gatos y otros países de nuestro entorno –como Francia y Portugal- también obligan a microchipar y registrar a estos tres animales. “La identificación de gatos y hurones, como ya ocurre con los perros, permitiría localizar rápidamente a los dueños y recuperar al animal perdido o incluso depurar responsabilidades en el caso de que se hubieran desentendido de él o hubiera sospecha de maltrato”, aclara Ibor. “Si no se identifican los gatos, el control poblacional de las colonias a través de campañas de captura, esterilización y retorno –que también fomenta esta Ley- se vería comprometido por aquellos felinos domésticos que son abandonados, se pierden o pasean solos, provocando que el número de animales de la colonia pueda incrementarse”, explica la representante colegial.

Según datos de la Red Informática Valenciana de Identificación Animal (RIVIA), en 2021 se presentaron 1.435 denuncias por robo o pérdida de un perro, de las que se resolvieron felizmente 1.289 –el 89,82%- (las recuperaciones reales gracias al chip serían muchas más porque en la mayor parte de casos no se denuncia y el can es recuperado en sólo horas, al poco de leer del chip los datos del nombre y dirección del dueño). Al no ser obligatoria para gatos, en ese mismo año, sólo se presentaron 165 denuncias de este tipo y sólo se localizó al titular del felino en 66 ocasiones.

Pero es que, además, existen importantes razones sanitarias, vinculadas a la salud pública, así como legales que aconsejarían introducir este requisito. Efectivamente, la normativa comunitaria establece que la fecha de administración de la vacuna antirrábica no sea anterior a la de aplicación del transponder de identificación. En tanto en la Comunitat es obligado inmunizar contra este virus a perros, gatos y hurones, también debería serlo identificarlos. En

26-10-2022.- ‘Los veterinarios advierten que la identificación obligatoria de gatos y hurones es imprescindible para frenar el abandono’. El proyecto de Ley de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Compañía y otras medidas de bienestar animal, que ahora se debate en Les Corts, no concreta qué especies deben ser objeto de identificación obligatoria. Pese a que en el preámbulo del texto se considera que la identificación “plena” es uno de “los pilares fundamentales para la lucha contra el abandono”, en su articulado no se planteaba ampliar la obligatoriedad de identificar con el microchip a los gatos y hurones (hoy

sólo se exige a los perros, équidos, animales potencialmente peligrosos y especies exóticas invasoras). El CVCV –que ya alegó en múltiples ocasiones en este sentido- considera que existen sobradas razones científicas, técnicas o jurídicas para establecer la identificación obligatoria de las tres especies. Sin ella, no sólo será imposible “erradicar” –como la Ley dice pretender- el abandono de animales de compañía

Las notas de prensa tuvieron una considerable repercusión mediática, en prensa convencional (papel), digital, **medios especializados e incluso en radios o televisiones:**

A) Nota de Icoval del 3-6-2022

El Colegio Veterinario de Alicante concede su I Premio Bienestar Animal



Diarioveterinario.com 4-7-2022 ([pincha aquí](#))

Imveterinaria.es, 3-6-2022 ([pincha aquí](#))

Los veterinarios de Alicante premian la labor One Health del Seprona y al oncólogo Pachi Clemente

El presidente Gonzalo Moreno del Val reivindica el papel de estos profesionales ante la sucesión de epidemias de origen animal de los últimos años, como la COVID-19, la gripe aviar o ahora la viruela del mono.



Portalveterinaria.com, 3-6-2022 ([pincha aquí](#))

Colegio de Alicante, Seprona, Oncología veterinaria, One Health, Gonzalo Moreno

Los veterinarios de Alicante premian la labor One Health del SEPRONA y al oncólogo Pachi Clemente

26-06-2022



Colvet.es, 6-6-2022 ([pincha aquí](#))



Pachi Clemente, veterinario oncólogo, galardonado en los premios Bienestar Animal del ICOVAL.

lamerced.net, 3-6-2022 ([pincha aquí](#))

B) Nota de Icoval del 18-11-2022

Gonzalo Moreno del Val apuesta por potenciar la voz y proyección social de los veterinarios

El presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante afronta su segundo mandato con el objetivo de afianzar la colaboración con las instituciones y con el resto del sector sanitario.



Portalveterinaria.com, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))

NOTICIAS Axón Comunicación

El Seprona y el oncólogo veterinario Francisco Clemente son reconocidos por el Colegio de Alicante

12 MAYO, 2022



El Seprona y el oncólogo veterinario Francisco Clemente son reconocidos por el Colegio de Alicante

El Colegio de Veterinarios de Alicante ha apostado por

Axoncomunicacion.net, 12-5-2022 ([pincha aquí](#))



De izq. a dcha.: José Hernández, Gonzalo Moreno del Val, Francisco Clemente y Eduardo Lozano.

Veterinarios de Alicante premian la labor One Health del Seprona y a Pachi Clemente

Diarioveterinario.com, 3-6-2022 ([pincha aquí](#))

Animalshealth.es, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Elperiodic.com, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Informacion.es, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Alicanteplaza.es, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Colvet.es, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Gonzalo Moreno del Val continuará al frente del Colegio de Veterinarios de Alicante

Diarioveterinario.com, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))



Intercomarcal TV, 18-11-2022 ([pincha aquí](#))

C) Nota del CVCV del 1-04-2022



Elperiodic.com, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Alicanteplaza.com, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Abc.es, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



20minutos.es, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Cadenaser.com, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Levante-emv.es, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Muchos refugiados ucranianos han llegado acompañados de sus animales de compañía.

Veterinarios valencianos se ofrecen altruistamente a tratar mascotas ucranianas

Diarioveterinario.com 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Lasprovincias.es, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Elespanol.com, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))



Portalveterinario.com, 1-4-2022 ([pincha aquí](#))

El comunicado de prensa emitido por el CVCV sobre las medidas tomadas por los colegios y los veterinarios para atender a los animales llegados con los refugiados ucranianos fue recogido por más de 20 medios, algunos de ellos nacionales

D) Comunicado de prensa del CVCV y de la FVMP del 16-08-2022



Elspanol.com, 16-8-2022 ([pincha aquí](#))



Ondacero.es, 18-8-2022 ([pincha aquí](#))



Elperiodic.com, 16-8-2022 ([pincha aquí](#))



Lavanguardia.com, 16-8-2022 ([pincha aquí](#))



Levante-emv.es, 16-8-2022 ([pincha aquí](#))



Cadenaser.com, 16-8-2022 ([pincha aquí](#))

El comunicado del CVCV y la FVMP contra los collares eléctricos para los perros fue reproducido por 16 medios de toda la Comunitat Valenciana

E) Comunicado de prensa del CVCV del 26-10-2022



Levante-emv.es, 27-11-2022 ([pincha aquí](#))



Informacion.es, 26-10-2022 ([pincha aquí](#))



Europapress.es, 26-10-2022 ([pincha aquí](#))



Elperiodic.com, 26-10-2022 ([pincha aquí](#))

Veterinarios valencianos reclaman extender la obligatoriedad de microchip a gatos y hurones

Veterinarios valencianos reclaman extender la obligatoriedad de microchip a gatos y hurones

Además de para depurar responsabilidades entre quienes se desentienden de sus animales, identificables es imprescindible para el control de enfermedades que también afectan a las personas, así como para mantener el control poblacional en el caso de los gatos

REDACCIÓN | Valencia | 26 de octubre de 2022 | 10:20

f t in

Diarioveterinario.com, 26-10-2022 ([pincha aquí](#))



Lavanguardia.com, 26-10-2022 ([pincha aquí](#))

C) Relación con los medios

La política seguida por el Departamento de Prensa, más que bombardear a los medios con notas de prensa de menor interés, ha perseguido **erigir al colegio como cita de autoridad en los campos que le son propios a los veterinarios alicantinos**. Para ello se busca incidir por una doble vía: bien dirigiéndose al propio colectivo a través de diarios

digitales especializados –como Diarioveterinario.es, Animals-health.es, Portalveterinaria.com o Imveterinaria.com- para **fijar la posición del colegio al respecto de temas de actualidad o para publicitar a nivel nacional acciones concretas**; bien aprovechando los ‘ganchos de actualidad’ para dar una opinión cualificada en cada caso.

A continuación se aportan algunos ejemplos:

1.- Icoval.org, referencia obligada para diarios digitales especializados

La **web Icoval.org es una referencia obligada para los diarios digitales especializados de ámbito nacional** que, bien acceden y replican la información a través de este sitio o lo hacen a través de las redes sociales, que también rebotan las informaciones colegiales. Efectivamente, estas cabeceras suelen acudir ‘puntuales’ a las noticias publicadas en la web así como, antes, en el Boletín Informativo mensual del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Su interés por estas piezas informativas contribuye pues a **ampliar la difusión de los contenidos en los que Icoval o el CVCV es protagonista**, además de otorgarles una proyección nacional. A continuación se reproducen algunos ejemplos enunciando el asunto noticiado en cuestión y citando los medios que lo cubrieron:

- a) Icoval alerta de una estafa telefónica usando el nombre de su presidente



[Pincha aquí](#), 5-08-2022



[Pincha aquí](#) 4-8-2022

- b) Icoval critica que el Gobierno apele a la vocación para financiar Viopet



[Ver aquí](#), 13-1-2022



[Ver aquí](#), 7-2-2022

- c) Críticas a la excesiva oferta universitaria de Veterinaria



[Ver aquí](#), 3-8-2022



[Ver aquí](#), 3-8-2022

- d) Desarrollo de un protocolo para evacuar animales en emergencias



[Ver aquí](#), 10-1-2022



[Ver aquí](#), 11-1-2022

- e) Icoval arranca una condena por intrusismo a un falso veterinario



[Ver aquí](#), 13-10-2022



[Ver aquí](#), 13-10-2022



[Ver aquí](#), 13-10-2022

2.- Crisis de refugiados ucraniana

Las medidas tomadas por el CVCV para hacer frente a la atención al importante volumen de animales llegados con los **refugiados procedentes del conflicto bélico** en Ucrania fueron ampliamente difundidas por los medios de comunicación generalistas y especializados. Ante la **falta de ayudas públicas** para el control sanitario y la identificación de estos perros y gatos, la rápida reacción colegial y la forma en la que se sumaron a la red de colaboradores creada tantos veterinarios sirvió para **consolidar un modelo que, ciertamente, fue imitado al poco por otros** consejos autonómicos (ni mucho menos todos).

Tras confirmarse la **ola de solidaridad del colectivo veterinario**, comenzaron a surgir los primeros problemas. Alicante, epicentro nacional de la llegada de exiliados, era la que con mayor crudeza padecía la incertidumbre generada por la falta de soluciones de la Administración. Así, el 24 de marzo, el presidente de Icoval remitió sendas **cartas** al Ministerio de Agricultura, a la Dirección General de los Derechos de los Animales del Gobierno (una copia se reproduce en la imagen de la derecha) y a la propia Conselleria de Agricultura **advirtiéndoles de los primeros conflictos** en la gestión de los animales llegados con los refugiados ucranianos. En primera instancia, la corporación alicantina **solicitaba “un plan de ayuda”** con el que cubrir, al menos, los *“tratamientos veterinarios crónicos, o de urgencia que sean necesarios realizar por el bienestar de estos animales”*. En segundo lugar, alertaba a las autoridades que los **albergues y hoteles habilitados para acoger a las familias de refugiados no admitían en muchos casos mascotas**, por lo que se hacía necesario encontrar ubicaciones

temporales donde acogerlos. Entre tales alternativas, denunciaba que los centros veterinarios -como ya se habían dado casos- **“no son albergues de animales”**.

Al poco, llegaron las primeras respuestas, aunque parciales. La DG del Ministerio de Derechos Sociales se limitó a transcribir el protocolo de actuación dictado por el MAPA para dejar claro que, de no ser posible realizar las cuarentenas ‘a domicilio’ (como finalmente se decidió aceptar estableciendo algunas cautelas para los

propietarios refugiados de los animales), **“la idoneidad de los centros públicos o privados y la**

Carta de Icoval a la DG de Derechos de los Animales

asunción de la toma de medidas se realizará por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de las Comunidades Autónomas”. Es decir, que **trasladaba la resolución del problema a la Conselleria de Agricultura**, salvo en **“casos puntuales”** donde pudiera mediar con emplazamientos alternativos, cuya evaluación también debería ser realizada por los SVO.



Carta de Icoval al MAPA

El MAPA, por su parte, reconoció el 25 de marzo -un día después de enviarse la misiva- ser **“conocedor de la problemática generada por la no admisión en los centros de acogida de mascotas”**. Es más, en su mail de respuesta decía asumir que **la “solución no puede ser el recurso a los centros colaboradores veterinarios”** y reconocía estar **“haciendo gestiones”**, de la mano de la DG de Derechos de los Animales y de la conselleria **“para buscar soluciones”**.

La petición de ayudas para su atención veterinaria no fue atendida por ninguna administración. A eso nadie respondió.

Fue entonces cuando el departamento de prensa, a instancia del presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, denunció la situación ante la opinión pública. Así, el 6 de abril, el **Diario Información de Alicante**, en un amplio reportaje titulaba ‘Problemas con la acogida en la provincia de Alicante de perros y gatos procedentes de Ucrania’. Ese mismo día, el diario digital ‘El Español’ recogía también otra información encabezada así: ‘No sin mi mascota’: los refugiados se niegan a entrar en los albergues de Alicante sin sus animales’.

En ambas noticias se recogía la situación creada. Efectivamente, la mayoría de los albergues u hoteles habilitados para acoger a los refugiados, -por no decir todos-, no admitía mascotas. Ni siquiera la **Ciudad de la Luz en Alicante**, uno de los centros adecuados por el Gobierno de España, en colaboración con la Generalitat Valenciana, tenía habilitado una infraestructura mínima para poder acogerlos o atender sanitariamente a estos animales. Llegados a este punto, se dieron casos en los que los que –como narraba El Español- los refugiados "se niegan a entrar" en los albergues sin sus mascotas, que en gran parte de los casos, son "lo único que han podido conservar de su vida en Ucrania", contaba entonces preocupado a este diario Moreno del Val.

Por tal motivo, el presidente de Icoval pedía públicamente –como también lo había hecho bastantes semanas antes por los cauces oficiales- que el Gobierno tomase medidas definitivas para atender situación de estos animales, así como **habilitase centros oficiales donde garantizar la seguridad de las cuarentenas** que debían pasar para garantizar que no supondrán un problema de salud pública en el futuro (po la rabia).

EL ESPAÑOL

"No sin mi mascota": los refugiados se niegan a entrar en los albergues de Alicante sin sus animales

Los veterinarios piden al Gobierno que habilite centros oficiales 'petfriendly', donde se les aloje y controle para evitar posibles casos de rabia.

6 abril, 2022 02:57 GUARDAR

Andrés Reinoso - Alicante

Noticias relacionadas



Después de recorrer casi 4.000 kilómetros de distancia huyendo de la invasión rusa, muchos ciudadanos ucranianos, que se marcharon del país en compañía de sus mascotas, no imaginaron que al llegar a España se encontrarían con otro problema: ¿dónde alojarse?

La mayoría de los albergues u hoteles habilitados para acoger a los refugiados ucranianos, -por no decir todos-, no admite mascotas, como es el caso de **Ciudad de la Luz en Alicante**, uno de los centros adecuados por el Gobierno de España, en colaboración con la Generalitat Valenciana.

Llegados a este punto, se han dado casos en los que los refugiados "se niegan a entrar" en los albergues sin sus mascotas, que en gran parte de los casos, son "lo único que han podido conservar de su vida en Ucrania", cuenta preocupado el presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval), **Gonzalo Moreno del Val**.

Los veterinarios de 122 clínicas veterinarias de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón se están prestando de manera altruista a la atención sanitaria de los animales de los refugiados ucranianos. Entre los trabajos que realizan están la identificación y alta en el Registro de animales (Oviva), la vacunación y prueba serológica, la desparasitación y hasta la documentación de los mismos.

Sin embargo, lo que comenzó como una iniciativa solidaria se ha convertido en un problema porque "no dan

Elespanol.com, 6-4-2022 (pincha aquí)



Problemas con la acogida en la provincia de Alicante de perros y gatos procedentes de Ucrania

El Colegio de Veterinarios critica que no hay listados oficiales de refugios donde llevar a los animales para que hagan la obligada cuarentena - Desde que estalló la guerra han llegado 83 animales domésticos



Una mujer huye de Ucrania con su perro en brazos

Pino Alberola

Alicante | 06-04-22 | 12:55

Muchas de las familias que huyen del horror de la **guerra en Ucrania** lo hacen con sus animales de compañía. La acogida de estos perros y gatos está suponiendo en muchas ocasiones un problema, según denuncia el Colegio de Veterinarios de Alicante.

En la provincia ya hay censados 83 perros y gatos que han llegado de Ucrania, según el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal. A su llegada estos animales deben ser sometidos a un protocolo preventivo, puesto que Ucrania es uno de los países en los que se registran más casos de rabia. De hecho, según puntualizan desde el Colegio de Veterinarios, Ucrania es el único país de Europa donde este virus sigue muy extendido entre animales y personas. Anualmente, se registran unos 1.600 casos de rabia en animales en aquel país.

El protocolo incluye un aislamiento de varios meses para los animales. Y ahí es donde surge uno de los principales problemas: "A día de hoy no existe a nivel oficial un listado de refugios para llevar a los animales y tampoco existe

Informacion.es, 6-4-2022 (pincha aquí)

*"La profesión veterinaria es solidaria, pero no puede atender todos los problemas derivados de la acogida de los animales de compañía de las personas refugiadas de Ucrania", señalaba Del Val a Información. "Tenemos el máximo interés, como ya estamos demostrando, en poder colaborar pero entendemos que las administraciones públicas también deben establecer medidas y líneas de ayuda con las que poder **cubrir tratamientos veterinarios crónicos, o de urgencia** que sean necesarios realizar por el bienestar de estos animales", añadía.*

Tras un periodo crítico en el que varias clínicas y un importante hospital veterinario alicantino tuvieron que hacerse cargo de algunos animales y dos meses después de que Icoval denunciara el problema, se conocía que la consellería tenía en mente habilitar la **Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante** –Bacarot- como lugar donde ubicar a los perros y gatos de los refugiados que no podían quedarse con sus propietarios.

3.- Ley (autonómica) de Bienestar de Animales de Compañía e identificación obligatoria de perros y gatos



El 27 de septiembre responsables de los tres colegios provinciales iniciaron la ronda de contactos con los grupos políticos de cara a la tramitación de la Ley de Bienestar de Animales de Compañía. En esta ocasión, el encuentro fue con el líder del PP-CV, Carlos Mazón

2022 fue el año en el que, tras más un lustro de debates, jornadas, encuentros, anteproyectos, proyectos y alegaciones, se ultimó la tramitación de **la Ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía**. Especialmente desde verano, la proyección informativa de la normativa nacional en esta misma materia -la **Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales**, cuyo texto se elevó al Congreso a finales de agosto- comenzó a solaparse con la autonómica, **lo que generó no poca confusión**. Más aún cuando, en la polémica levantada sobre ambas aunque especialmente sobre la promovida por la facción de Unidas Podemos en el Gobierno, intervenía un **lobby poderoso** con especial capacidad para hacer escuchar su voz y argumentos, como lo es el de la caza. **La Federación Nacional de Cazadores** y la autonómica, encontró un potente aliado también –a los dos niveles, autonómico y nacional- en las organizaciones agrarias, que se alinearon en sus posturas,

especialmente a la hora de defender la **exclusión de los perros de caza o perros pastores** del ámbito de actuación de las dos leyes.

En este contexto tan cambiante y convulso, la proyección del mensaje veterinario – tanto el autonómico a cargo del CVCV, como el provincial por parte de Icoval- adquiría una relevancia si cabe mayor. Las **redes sociales** corporativas de la entidad provincial actuaron no pocas veces **para desmentir algunos bulos** o para clarificar cuestiones, especialmente sobre la normativa autonómica.

Durante este tiempo previo –aún en el primer semestre- se asentó la postura del colectivo veterinario a través de conversaciones con los responsables de la Conselleria de Agricultura así como de sucesivas alegaciones formales del CVCV, que en la mayor parte de las ocasiones no fueron atendidas. De ahí que, a finales de octubre –ya cuando el debate se trasladaba a los grupos con representación en Les Corts y cuando se negociaba las enmiendas a su articulado- el CVCV emitiera un comunicado poniendo todo el acento en la parte más sustancial y evidente: había que extender la identificación obligatoria de los perros a los gatos y hurones.



Diario Información, 24-10-2022 (pincha aquí)

“Y fue entonces cuando nos invadió el peor temor: ¿Si los felinos actuaban como vectores, cómo íbamos a controlar sin registros a millones de animales tan cercanos a las personas?”, confesaba el investigador alicantino, que formó parte del grupo de expertos creado para seguir la crisis en la propia OCV. *“De vuelta a la nueva normalidad, aún sin haberle terminado de dar esquinazo a la pandemia, parece que*

En esas fechas, Icoval y su presidente buscaron sentar las bases de lo que la norma debía incluir. En primera instancia, en una opinión publicada por **Diario Información** el 24 de octubre, Moreno del Val repasaba la situación creada en torno a tan relevante normativa. Gráficamente, el artículo se titulaba: **‘Identificación de gatos = menor abandono + control de zoonosis’**. El también investigador arrancaba recordando las complicadas fechas vividas, también por los veterinarios con motivo del Covid-19 cuando se cuestionó primero el papel de los perros como posibles portadores del coronavirus, después se habló de los gatos y grandes felinos...

seguimos sin haber aprendido la lección”, se lamentaba en tono muy crítico para acabar por relacionar tal inquietud con la negativa a ampliar la identificación y con ello el control sanitario a los gatos y hurones.

El 24 de noviembre, en una larga entrevista concedida a Hora 14 de Ser Alicante, , Moreno del Val –al poco de ser reelegido en el cargo- insistía en defender el valor de los argumentos de los veterinarios. En primera instancia, el responsable colegial se lamentaba porque *“en la ley autonómica de Protección Animal nuestra voz no se ha hecho oír lo suficiente”,* pese a ser en esta

cuestión –continuó diciendo- *“la más autorizada”* y requerir la norma *“no sólo rigor legislativo, sino también técnico”*. Además, tras cuestionarse el sistema de identificación a través de microchip por un ‘DNI animal’ que el Gobierno central había sugerido sin saber muy bien cómo articular tal cosa, Moreno del Val insistió en consolidar el actual método censal canino a través del RIVIA reforzándolo con la identificación obligatoria de hurones y felinos. Coincidiendo con las informaciones y campañas de multitud de ayuntamientos que recurrían al **análisis del ADN** como vía para identificar a los perros y así poder sancionar a sus responsables por no recoger las heces de la calle, el representante colegial remarcaba su apuesta por el sistema del microchip frente a esta alternativa por considerarla *“cara, poco fiable y que plantea dudas jurídicas”*.



4.- Recogida de firmas contra las restricciones de la Ley del Medicamento

No se trata éste de un asunto accesible para el gran público. Sí es un tema, en cambio, de primer orden para el colectivo veterinario. Los sucesivos boletines del CVCV han venido informando al detalle de cuantas novedades se producían a este respecto, especialmente desde la publicación **del Reglamento 2019/6** que, efectivamente, abría la puerta para **superar las restricciones de los veterinarios para la venta de medicamentos**. Pero, una vez ya se inició el periodo de consulta pública el 25 de noviembre de 2021 y comenzó la tramitación del RD cuyo borrador habría de llegar en 2022, **Icoval sí trató de incidir en el posicionamiento** que habría de adquirir el CGCVE primero y en el del Ministerio de Agricultura, más tarde.

Así, cumpliendo también con uno de los puntos de la **Asamblea Extraordinaria de Colegiados** convocada al efecto, el 22 de diciembre, se publicó en Animals Health un amplio artículo con un ilustrativo título **‘Medicamento veterinario, historia de un agravio’**. Efectivamente, en su desarrollo se atiende a la evolución de la legislación en esta materia desde que en 1995 se promulgó la llamada ‘Ley del medicamento’ y cómo, en sucesivas normativas, se fue reforzando el régimen de **incompatibilidades** del veterinario en cuanto a la venta minorista, tanto de los que requieren prescripción como de los que no la necesitan. Como conclusión, además, **se destacaban los puntos de acuerdo de la propia Asamblea celebrada en el seno de Icoval**.

Entre ellos, más allá de la postura política de cara a la reforma que a finales de 2021 ya se veía cerca, se acordó iniciar una **campaña divulgativa** que sirviera para remarcar la contradicción de una legislación que permitía a prácticamente cualquier profesional – menos al más preparado, el veterinario- asesorar y comercializar medicamentos veterinarios sin prescripción.



Los veterinarios tenemos **prohibido vender** los medicamentos que aplicamos en nuestras consultas. Sin embargo, algunos de estos medicamentos se permiten vender en grandes superficies, como supermercados, sin el asesoramiento sanitario de un veterinario.

Si los veterinarios **disponemos de los conocimientos y las cualificaciones profesionales para administrar estos productos debidamente**, e informarte a ti correctamente sobre ellos. ¿Por qué no podemos venderlos?

La Legislación Europea lo permite, y en otros países se hace.

Ayúdanos a que aquí también se legisle con lógica.

Apóyanos con tu firma.

Rellena el formulario con tu nombre y correo electrónico.

Ver vídeo ([pincha aquí](#))

Icoval cumplió los compromisos adquiridos en aquella asamblea y durante los tres primeros meses de 2022 **logró recabar 6.787 apoyos para acabar con tal incongruencia**. Para lograrlo acordó los términos de la campaña a realizar con la Comisión de Clínicos del colegio. Primero se **editó un vídeo** que pretendía concienciar a los ciudadanos sobre la **ilógica situación que supone el libre acceso de la población a los medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción** en grandes superficies.

Compras que, como reflejaban las imágenes, se realizan sin ningún tipo de asesoramiento sanitario. El espectador podía contrastar con incredulidad que tal cosa coexiste con **una regulación que imposibilita al veterinario, profesional sanitario competente en sanidad animal, realizar un asesoramiento y/o una venta** de esos productos.

Además de difundir este vídeo por redes sociales, **se creó una dirección del colegio donde los ciudadanos podían firmar** su apoyo a los veterinarios en esta causa. Junto a ello, se editaron carteles –como el que a continuación se muestra- para exhibirlos en los centros veterinarios a los propietarios de animales, con un **código QR** que redireccionaba a la página de recogida de firmas.

Esta acción estuvo respaldada por otras tantas, **como la entrevista** realizada a este mismo respecto por el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, a Información TV en enero de 2022 o la aparición **en diversos medios especializados de veterinaria**.

El 30 de abril, además, Moreno del Val era entrevistado en el programa Hora 14 Fin de Semana, de la **Cadena Ser de Alicante**. Entre otras cuestiones –fundamentalmente vinculadas a reivindicar al veterinario por su condición de sanitario y en defensa de la Salud Pública y a la crítica al IVA al tipo máximo aplicado a estos profesionales- el responsable cole-

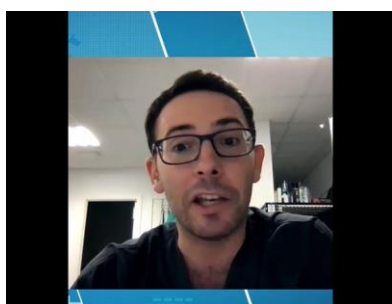
gial volvió a insistir en criticar las restricciones de la legislación española del medicamento. *"Nadie puede entender que haya ciertos medicamentos veterinarios, los que no están sujetos a prescripción, que uno pueda conseguir libremente en un supermercado sin ningún tipo de supervisión sanitaria y que, sin embargo, en los centros veterinarios no se puedan comprar"*, dijo. (Para escuchar la entrevista del 30 de abril en Ser Alicante, [pincha aquí](#))



Cartel con el código QR para redireccionar a la web donde se recogieron las firmas

Colaboración con Información TV

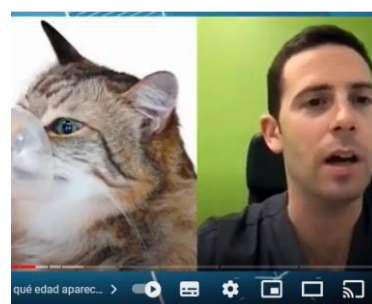
En junio de 2021, Icoval llegó a un acuerdo con **Información Tv** para divulgar **regularmente contenidos veterinarios** que fueran de interés para el público. En 2022 este acuerdo de colaboración se mantuvo. La cadena local emite en *prime time* (alrededor de las 21:30 h) una entrevista mensual al veterinario José Antonio Olmo (que en su momento fue designado por la entidad). En alguna ocasión puntual ha sido el propio presidente de Icoval el que se ha hecho cargo de este espacio. El programa es reemitido en varias ocasiones cada mes.



Programa emitido en julio sobre viajes con mascotas ([pincha aquí](#))



Programa emitido en abril sobre la desparasitación ([pincha aquí](#))



Programa emitido en marzo sobre asma felina ([pincha aquí](#))

Estos espacios son programados y preparados por el Departamento de Prensa tratándose de ajustar siempre a los contenidos que sean más propios del momento. Posteriormente y una vez emitidos y reemitidos en fin de semana en la cadena de televisión, el vídeo es colgado en el *Youtube* corporativa y redistribuidos a través de *Facebook*, *Instagram* y *Twitter*.

Relaciones institucionales

Otra de las actuaciones del Colegio de Veterinarios de Alicante en materia de comunicación externa han sido las relaciones que miembros de la Junta han mantenido con otras instituciones a nivel nacional o regional. En este segundo terreno, han sido innumerables las reuniones del presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val con representantes de:

- La Diputación de Alicante
- La Dirección General de Farmacia
- La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático
- La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
- Unión Profesional y UPSANA
- AEVA
- Ayuntamiento de Alicante y otros consistorios

A los que cabría agregar los desarrollados en el ámbito colegial, que aquí se detallan:

2022-01-20	Junta Ejecutiva Ordinaria del ConsellValencià de Col.legis de Veterinaris
2022-01-26	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-02-22	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-03-15	Asamblea General Ordinaria del ConsellValencià de Col.legis de Veterinaris
2022-03-15	Junta Ejecutiva Ordinaria del ConsellValencià de Col.legis de Veterinaris
2022-03-18	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-04-19	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-05-24	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-06-06	Asamblea General Ordinaria del ConsellValencià de Col.legis de Veterinaris
2022-06-06	Junta Ejecutiva Ordinaria del ConsellValencià de Col.legis de Veterinaris
2022-06-22	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General

2022-07-15	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-07-16	Asamblea General de Presidentes
2022-07-29	Junta Ejecutiva Extraordinaria del Consell Valencià de Col.legis de Veterinaris
2022-08-23	Junta Ejecutiva Extraordinaria del Consell Valencià de Col.legis de Veterinaris
2022-09-16	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-10-25	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-11-29	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General
2022-12-17	Asamblea General de Presidentes
2022-12-21	Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General

Comunicación interna



Durante 2022 los efectos de la pandemia sobre la vida colegial se disiparon. Algunos de los hábitos consolidados a la fuerza durante la misma, como los encuentros telemáticos, se mantuvieron como alternativa a la presencialidad. La web icoval.org siguió ejerciendo de puente, de principal medio transversal con el que canalizar casi toda la comunicación dirigida a **los colegiados**.

El Colegio de Alicante (Icoval) **estrenó el 12 de julio** de 2021 su nueva web. La iniciativa se produjo menos de dos años después de lanzar otro rediseño del sitio colegial, en 2019, pero debía enmarcarse en la política de digitalización permanente en la que está inmerso este colegio. A corto plazo, además, se entendía por las acuciantes necesidades de mayor interconexión con los colegiados y de mayor cercanía con la ciudadanía generadas a raíz del Covid-19. De ahí, que el análisis de esta acción –la

apertura de la nueva web- podría entenderse doblemente como una medida tanto para favorecer la comunicación externa, como la interna.

Contenidos y servicios web



A lo largo de 2022 se continuó trabajando con regularidad **en actualizar los contenidos** de icoval.org con la inserción de noticias -muchas de ellas procedentes del propio Boletín Informativo del CVCV-, servicios y documentos de interés para los colegiados.

Los **sliders (deslizantes)**, como el de la parte superior) con los que arranca la página *home*, esto es, los contenidos con los que el usuario se topa nada más acceder al sitio y que se renuevan automáticamente cada dos segundos, permiten acceder a los últimos documentos de interés, infográficos o publicaciones oficiales de manera directa.

La firma de un **convenio con la FVMP**, que supuso la creación de una **bolsa de trabajo** para los colegiados interesados en poder prestar servicios para los ayuntamientos (o ser contratado como veterinarios municipales) permitió, a su vez, **potenciar el buscador ya existente** de clínicas o profesionales según su especialidad. Para facilitar la inscripción a esta bolsa, Icoval creó un apartado en el cual, además de inscribirse en este registro -si así expresamente se indica- **automáticamente** los servicios seleccionados salen también en el buscador de servicios de la web para que **cualquier ciudadano** pueda localizar un servicio de los indicados anteriormente. Esta herramienta, puesta en marcha en 2021, **se consolidó entre los usuarios colegiados en 2022**.



Antes y después de la entrada en servicio de la nueva web, el **doble apartado de seguridad alimentaria –todo un referente nacional** por su amplitud- continuó ocupando un lugar protagonista en el sitio. Durante 2022 se introdujeron otras 8 guías y análisis de riesgos, algunos de ellos de la EFSA. De igual manera, se continuó actualizando el Glosario de Legislación Alimentaria.

El Boletín Informativo del CVCV

De otro lado, desde 2013 que el CVCV apostó por reordenar las vías de comunicación interna entre todos los colegiados valencianos. La principal actuación en este sentido es la emisión de un **Boletín Informativo digital** -que permite acceder a documentos originales y enlaces- más inmediato -porque es mensual- más cercano, integrador y al evitar el papel, también más barato y sostenible.

El **Boletín del CVCV** llega entre el **20 y el 30 de cada mes**, con entre 8 y 13 páginas de información para el colegiado, vía *e mail* como un punto más de las circulares distribuidas por la junta de Icoval y en él se han ido incorporando todas las piezas informativas de interés para el colectivo alicantino, posibilitando con ello el acceso a las mismas del resto de colegiados valencianos. Además, da cuenta de las acciones formativas emprendidas. Junto a ello, refleja la actualidad legislativa de forma pedagógica. De igual manera, proyecta el estado de las conversaciones de los representantes colegiales con la Administración en materias sensibles para el colectivo. Material que, en cuanto tiene su traslación al ámbito colegial alicantino, **se reproduce en la web corporativa (icoval.org) como 'piezas de actualidad' así como en las redes sociales, aumentando la eficacia comunicativa** y rentabilizando así todos los canales informativos.

Como novedad durante 2022 se consolidó la práctica de publicar una entrevista a un veterinario destacado por alguna faceta particular de su profesión. Cada tres meses llega el turno de un colegiado alicantino. El primer número del año arrancó con un recopilatorio de la historia de este boletín, que en enero alcanzó su número 100. En el reportaje se analizaron las publicaciones periódicas que le precedieron hasta la irrupción de las webs y la comunicación digital.





Arriba a la izqda, portada del número 94 de julio de 2010 y del 105 de julio de 2013 -el último que se editó en papel- de la revista 'Actualidad Veterinaria'. A su dcha, primer número del primer boletín del ICOVV (oct, 2012), que fue el 'germen' del posterior del CVCV, de agosto de 2013 (a su dcha). A partir de ahí, portadas y páginas interiores de otros números de este boletín.

A continuación se exponen a modo de *collage* algunos ejemplos de páginas del boletín editadas y difundidas durante 2022:



Boletín CVCV Enero 2022

Los municipios delegan la autoridad en bienestar animal a la policía local
Carmen Martínez Leandro, veterinaria municipal de Orihuela desde 20 años

Los municipios delegan la autoridad en bienestar animal a la policía local. Carmen Martínez Leandro, veterinaria municipal de Orihuela desde 20 años, explica que esta delegación de competencias es una medida necesaria para mejorar el bienestar animal y reducir el uso de antimicrobianos. La delegación se realiza a través de la Ley de Protección Animal, que establece que los municipios deben garantizar el bienestar animal y la salud pública. Martínez Leandro destaca que esta delegación permite a la policía local actuar de manera más rápida y efectiva en casos de maltrato animal o uso indebido de antimicrobianos. También menciona que esta medida es parte de un plan más amplio de bienestar animal que incluye la educación de los ciudadanos y la colaboración con otros organismos.

Boletín CVCV Septiembre 2022

La Ley de Bienestar supera la fase de enmiendas y podría aprobarse en breve
Entre los cambios pactados figura la identificación de gatos y de hurones

La Ley de Bienestar supera la fase de enmiendas y podría aprobarse en breve. Entre los cambios pactados figura la identificación de gatos y de hurones. La Ley de Bienestar es una ley que busca mejorar el bienestar animal y la salud pública. Entre los cambios más importantes se encuentran la identificación de gatos y de hurones, la prohibición de la mutilación de orejas y colas, y la mejora de las condiciones de vida en los establecimientos de venta de animales. La ley también establece que los propietarios de animales deben garantizar su bienestar y el de los demás animales. La ley se espera que sea aprobada en breve y que entre en vigor.

Los candidatos del ICOVV presentan sus programas. El ICOVV es un organismo que se encarga de la gestión de los recursos veterinarios. Los candidatos presentan sus programas para ser elegidos como miembros del ICOVV. Los programas incluyen la mejora de la formación de los veterinarios, la mejora de la atención al paciente, y la mejora de la gestión de los recursos. Los candidatos también presentan sus visiones sobre el futuro de la profesión veterinaria y el bienestar animal.



Boletín CVCV Febrero 2022

BOLETÍN INFORMATIVO DEL Consell Valencià de Col·legis Veterinaris
NÚM. 103 MARZO - ABRIL 2022

El CVCV recoge y consensúa alegaciones al borrador de la 'Ley del Medicamento'
Tras mantener las restricciones, pide a la OCV reformar la 'Ley de Garantías'

Los 'Icovaclites', nuevos personajes de las campañas divulgativas

Los veterinarios román Madrid para exigir ser tratados como sanitarios 'de verdad'

CEXGAN: El ICOVV pide "hacerlo más fácil" pero los tres colegios publicitan el servicio

Elige su sección: Actualidad Colegal, Clínicas, Calidad y Seguridad, Ganadería

Portada Boletín CVCV abril 2022

Boletín CVCV Diciembre 2022

Circulares a los colegiados

Respecto a las acciones de comunicación interna que el Colegio emprendió en 2022, éstas se centraron en el envío de circulares. Como en todos los ámbitos de la comunicación colegial, las circunstancias derivadas del Covid-19 obligaron a emitir muchas más circulares: **si en 2019 fueron 53, en 2020 llegaron a las 76, en 2021 alcanzaron la cifra récord de 95**. En 2022, lo que da una idea de la intensidad del año, se volvió a superar esta marca y se llegó a **117, casi una cada tres días**. Esta fue la correlación de avisos lanzados desde Icoval, según sus fechas de emisión y contenidos:

29-12-2022 1- Certificados CEXGAN. 2- Estafa en Centros Veterinarios. 3- Formación: Curso RIVIA y Curso Tratamiento Complicaciones Anestésicas.

23-12-2022	1- II Edición de la ventana solidaria. 2- Formación: Curso colaborador RIVIA - Caso práctico online Vacuno I parte.
22-12-2022	Felicitación navideña del Colegio de Veterinarios de Alicante.
21-12-2022	1- Sello Equinococcus. 2- Alerta AEMPS Miloxan. 3- Resultado encuesta metafilaxis en ganado y aves de corral.
19-12-2022	1- Sellos antirrábicos 2023. 2- Formación colegios primaria. 3- Formación CGCVE. 4- Encuesta FVE.
15-12-2022	1- Test serológico necesario al viajar a 3º países y regresar a España. 2- Jubilación y plazo para adherirse seg.vida. 3- II Concurso de dibujo infantil.
14-12-2022	1- Certificado Vet. Oficial electrónico. 2- Guía elaboración certificados CEXGAN.
12-12-2022	II Concurso de dibujo infantil. Postal Navidad 2022.
09-12-2022	1- Boletín CVCV 110. 2- Cambio fecha webseminar: Gatos y biodiversidad. 3- Abierto plazo presentación solicitudes toros y peritos judiciales.
05-12-2022	1- Abierto plazo presentación solicitudes para actuar en espectáculos taurinos y bolsa peritos judiciales. 2- Lotería.
01-12-2022	1- Nuevo sello tratamiento contra equinococcus. 2- Seminario Web "Gatos y biodiversidad". 3- Informe estafas informáticas.
29-11-2022	1- Notificavet, nuevo sistema para notificar reacciones adversas. 2- Formación. 3- Apartado DESTACADOS.
29-11-2022	Recordatorio sobre obligaciones deontológicas que deben cumplir los veterinarios.
25-11-2022	1- Requisitos desplazamientos perros, gatos y hurones a Gran Bretaña. 2 - Alerta de virus en e-mail remitido supuestamente por Camerfirma.
23-11-2022	1- Novedades módulo animales compañía CEXGAN. 2- Curso colaborador/a RIVIA

	pequeños animales.
17-11-2022	Proclamación Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.
16-11-2022	1- Lotería Navidad. 2- Formación colegial. 3- Formación Consejo General.
15-11-2022	1- Encuesta diagnóstico (FVE) 2- Jornada PRAN para el Uso Prudente de los Antibióticos.
10-11-2022	Boletín CVCV nº. 109 correspondiente a septiembre-octubre 2022.
09-11-2022	1- Fallecido D. Sinforiano Sánchez Fernández. 2- Formación colegial. 3- Formación Consejo General.
03-11-2022	1- Video Día Mundial OneHealth. 2- Formación. 3- Lotería Navidad.
28-10-2022	1- V Congreso Provincial de Centros de Veterinaria de Alicante AEVA. 2- Formación.
24-10-2022	1- Aclaración sobre obligatoriedad de disponer de hojas de reclamación en los centros veterinarios. 2- Folleto informativo sobre la Viruela Ovina y Caprina.
19-10-2022	1- Formación colegial. 2- Formación ofrecida por el Consejo General. 3- Informe procedimiento certificación CEXGAN. 4- Lotería Navidad.
18-10-2022	CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALICANTE.
11-10-2022	1- Aclaración sobre vacunación frente a la Covid-19. 2- Webseminar: "Técnicas y herramientas de prevención de agresiones para los profesionales de la veterinaria". 3- Subvención cuotas desempleados.
07-10-2022	1- Nueva Webseminar: Terapias ortobiológicas en clínica equina. ¿Qué se está utilizando actualmente?. 2- Subvención cuotas desempleados.
06-10-2022	1- Boletín CVCV 108. 2- Curso Redes Sociales II. 3- Estudio lesiones músculo-esqueléticas en veterinaria. 4- Fraude telefónico. 5- Ayudas pymes Alicante. 6- Video OCV.
03-10-2022	Dosis de recuerdo frente a la COVID-19 para personal sanitario.
30-09-2022	1- Encuesta. 2- Formación: Caso clínico Pequeños Rumiantes. 3- Ayudas crisis energética. 4- Correo fraudulento @colvet.es.
28-09-2022	1- Foco Fiebre del Nilo en Chestre, instrucciones de la CAPA. 2- Día Mundial de la Rabia. 3- Nuevo curso del Consejo General.
26-09-2022	1- Vídeo RIVIA propietarios. 2- Día Mundial de la Rabia. 3- Formación colegial. 4.- Normativa control triquinas.
15-09-2022	Curso Control Oficial de Triquina.
14-09-2022	1- Curso online: Uso de antibióticos en producción porcina. 2- Formación CGCVE. 3- Patrón. 4- Lotería Navidad.

08-09-2022	1- Webseminar: Quejas, reclamaciones y conflictos. ¿El cliente siempre tiene razón? 2- Formación OCV. 3- Concurso Relatos. 4- Patrón
06-09-2022	1- Infografía relativa a la identificación animal. 2- Proyecto RD controles agroalimentarios y Anteproyecto Ley Agencia Estatal de Salud. 3- Concurso fotográfico y relatos. 4- Patrón
05-09-2022	Boletín Informativo del Consell nº. 107
01-09-2022	1- Aclaraciones temperatura centros veterinarios e iluminación. 2- Formación colegial y externa. 3- Patrón. 4- XII Concurso fotográfico y de anécdotas o relatos.
25-08-2022	1. Nuevos cursos Consejo General. 2- AEMPS. 3- Concurso fotográfico y de anécdotas o relatos. 4- Patrón.
16-08-2022	1 - Solventado problema técnico que impedía la reserva de habitación en Hotel SH Villa Gadea en los actos de celebración del Patrón. 2 - Formación del Consejo General.
05-08-2022	1- Celebración del patrón. 2- Vídeo de lcovalitos golpe de calor. 3- Congreso internacional de sanidad y bienestar animal.
04-08-2022	1- Campaña esterilización colonias urbanas de gatos sin propietario 2022. 2- Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización.
02-08-2022	1- Concurso fotográfico. 2- Concurso de anécdotas y relatos de la profesión veterinaria. 3- Boletín CVCV nº. 106.
01-08-2022	1- Problema HiprabovisIbrMarker Live (vacuna). 2- Campaña Collares Eléctricos. 3- XXIV Premio Nacional de Investigación "Francisco Fernández López" 2022. 4- Infografía Viajar con Mascotas.
26-07-2022	Celebración del Patrón 2022
22-07-2022	1- Encuesta detección incidencias aplicación CEXGAN. 2- Campaña RIVIA en Redes sociales
20-07-2022	1- Proyecto de Real Decreto por el que se establece el marco de actuación para un uso sostenible de antibióticos en especies de interés ganadero para alegaciones. 2- Bolsa de empleo para sustituciones temporales.
19-07-2022	1- Alerta estafa. 2- Actualización preguntas/respuestas medicamentos vet. 3- Observaciones del CGCVE al Proyecto de R.D. xxx/2022 titular explotación y plan san. explotaciones ganaderas. 4- Formación. 5- Presvet.
04-07-2022	Boletín CVC nº. 105 correspondiente a los meses de mayo - junio 2022
01-07-2022	1- Proyectos de RD para alegaciones. 2- Actualizado procedimientos transporte matadero y sacrificio. 3- Nuevo certificado CEXGAN. 4- Subvención de cuotas.
27-06-2022	1- Curso Online RIVIA pequeños. 2- Certificados UEE y Ecuador telematizados. Certificado Veterinario de Salud.

22-06-2022	Fallecida la colegiada D ^a . Olga García García.
17-06-2022	1- Grabación Prescrivet. 2- Buscador de servicios de la web. 3- Oferta de empleo público. 4- Formación.
16-06-2022	1- Pasaportes refugiados ucranianos. 2- Horario Hogueras. 3- Sellos cambio propietario équidos. 4- Alerta estafa. 5- Jornada Peste PA
13-06-2022	Webseminar: "Prescrivet. Prescripción electrónica para animales de compañía".
10-06-2022	1- Preguntas/respuestas medicamentos veterinarios. 2- Descenso en Piragua del Río Sella para Veterinarios. 3- Viajar con mascotas. 4.- ALERTCOPS permite denunciar maltrato animal.
10-06-2022	1- Formación: Webseminar: "Prescrivet. Prescripción electrónica para animales de compañía". Curso de Inspección Veterinaria en Mataderos. Webseminar: "La ganadería española: presente y futuro. Caso clínico online: "Medicina Interna Equina"
08-06-2022	1- Curso Inspección veterinaria en mataderos. Webseminar:La Ganadería española: presente y futuro. 2- Resolución Comisión paritaria de salud laboral.
03-06-2022	1- Errata detectada en boletín CVCV 104. 2- Corte en la grabación entrega Premios Bienestar Animal.
03-06-2022	1- Premio Bienestar Animal. 2- Boletín CVCV 104. 3- Infografía Día Mundial Medio Ambiente. 4- Oferta empleo de Francia para control fronterizo. 5- Jornada ONE HEALTH
02-06-2022	1- Retransmisión en directo de la entrega de premios Bienestar Animal.
01-06-2022	1- Webseminar: "La viruela del mono. 2- Resolución vinculante importante para centros que ayudan refugiados. 3- certificado CEXGAN para viajar a Israel. 4- Convocatoria empleo Ayto. Lorca.
27-05-2022	1 - Webseminar: "Prescrivet. Prescripción electrónica para animales de compañía". 2- Webseminar: Manejo del paciente epiléptico. 3- Curso online para colaboradores del RIVIA - pequeños animales.
26-05-2022	1- Ficha informativa viruela de los monos. 2- Concurso/oposición 1 plaza veterinario turno libre Ayto. Elche. 3 – Formación externa
24-05-2022	1- Entrega de premios Bienestar Animal. 2- Webseminar Antimicrobianos. 3- Requisitos viajes Argentina. 4- Nota informativa de la AEMPS. 5- Formación externa.
19-05-2022	1- Instrucciones licitación Ayto. de Alicante campaña CES. 2- Proceso selectivo 1 plaza Ayto. Elche. 3- Formación ofrecida por Icoval. 4- Formación Externa.
17-05-2022	1- WebSeminar "Nuevo uso de los antimicrobianos ¿qué necesitamos saber?. 2- Conferencia: Orientando nuestro negocio para ofrecer el máximo valor al cliente. 3- Buscador se centros /servicios web. 4-Licitación Ayto. Alicante

11-05-2022	1- Curso online: Evaluación del bienestar animal en explotaciones ganaderas". 2- Gonzalo Giner. Veterinario y escritor.
09-05-2022	1- Entrega de premios Bienestar Animal. 2.- Observaciones al Proyecto RD se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.
09-05-2022	1- Memoria Colegial. 2- Memoria OCV. 3- Formación externa.
06-05-2022	1- Comisión Europea consulta pública listado antimicrobianos. 2- Plazo devolución sellos cambio propietario équidos. 3- Infografía gatos sanos. 4- Licitación Ayto. Denia
03-05-2022	1-Boletín 103 CVCV. 2-Jornada Informativa Inspecciones en Ganadería. 3- X Congreso Mundial Taurino
29-04-2022	1- Vídeo de Icovalitos aconsejando la esterilización con subtítulos. 2- Vídeo Día Mundial de la Veterinaria. 3- Webseminar: " El diagnóstico diferencial en etología: todo un reto".
25-04-2022	1-Vídeo Icovalitos aconsejando la esterilización. 2- Agenda colegial. 3- Webseminar: "Fundamentos básicos en Veterinaria Forense. 4- Certificado Español en Clínica Equina (CertEspCEq).
22-04-2022	1- Formación colegial: Webseminar: Patógenos víricos emergentes de importancia en salud pública". Curso RIVIA pequeños y équidos. 2- Formación externa. Caso clínico online: "Animales Exóticos. Cobaya".
20-04-2022	1- Premio de Bienestar Animal. 2- Curso online para colaboradores del RIVIA. 3- Santa Faz 28 abril cerrada secretaría.
20-04-2022	1- Real Decreto 286/2022, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas. 2- Animación ICOVALITOS. 3- Curso Online: "Gestión de alérgenos en empresas del sector alimentario.
19-04-2022	1- Presentación ICOVALITOS.2- Guía actuaciones veterinarias traducidas a ucraniano. 3- Últimas plazas Curso RX. 4- Certificado CEXGAN Turquía.
12-04-2022	1- Webseminar: Patógenos víricos emergentes de importancia en salud pública. 2- Premios externos. 3- Subvención cuotas desempleados.
11-04-2022	1- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. 2- Programa VetsforUkrainianPets.
07-04-2022	1- Reserva tu agenda para 2023. 2- Ayudas CES 2022. 3- CEXGAN.
01-04-2022	1- Nota prensa sobre coste asumido animales refugiados. 2- Webseminar: Gingivostomatitis crónica felina: la visión de un clínico. 3- Webseminar: Trasplante de glándula salival labial como tratamiento innovador de la Queratoconjuntivitis Seca.
01-04-2022	Convocatoria Asamblea General Ordinaria de colegiados a celebrar el 27 de abril de 2022.
30-03-2022	1- Boletín nº. 102 del CVCV. 2- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas

	básicas de ordenación de las granjas bovinas.
29-03-2022	1- Curso online: Medicina del comportamiento en la clínica diaria generalista. 2- Información relativa al alojamiento y muerte de animales procedentes de Ucrania. 3- Nuevo certificado CEXGAN Filipinas.
25-03-2022	Último día de inscripción al Curso: Control oficial de alimentos: legislación básica. Webseminar: "Sars-Cov-2 Y Salud Global.
23-03-2022	1- Nuevo protocolo de actuación sobre mascotas de refugiados ucranianos. 2- Solicitud a las administraciones. 3- Cancelado bus para asistir a la manifestación.
22-03-2022	1- Modificación del modelo factura para los centros veterinarios colaboradores de ayuda a Ucrania. 2- Curso online RIVIA.
18-03-2022	1- Documento vacíos terapéuticos. 2- Grabación Jornada CEXGAN 2. 3- Formación colegial. 4- Declaración obligatoria de enfermedades.
17-03-2022	1- Nuevo Caso clínico online: "Porcino". 2- Circular RIVIA sobre novedades en la identificación de équidos. 3- Tríptico inundaciones.
15-03-2022	1- Nuevos certificados CEXGAN. 2- Remisión muestras animales procedentes de Ucrania. 3- Aclaración abono material utilizado refugiados Ucrania.
11-03-2022	1- Animales procedentes de Ucrania sin control. 2- Formación (Webseminar endoscopia. Jornada Oftalmología equina. 3- Incluido código QR en infografía viajar fuera UE.
10-03-2022	Protocolo de actuación animales de compañía procedentes de Ucrania en la Comunitat Valenciana
08-03-2022	1- Curso Online "Medicina del comportamiento en la clínica diaria generalista". 2- Anteproyecto Ley Protección Animal. 3- Nuevo certificado telemático para viajar a Brasil. 4- Infografía viajar con tu mascota fuera de la UE.
04-03-2022	Protocolo de actuaciones ante la llegada de animales de compañía procedentes de Ucrania.
04-03-2022	1- Evolución campaña "Apoya a tu veterinario". 2- Formación externa. 3- Campaña COLVEMA. 4- Documento Asesoría CVCVE.
01-03-2022	1- Boletín CVCV nº. 101. 2- Nuevos certificados telemáticos para viajar a Ecuador y Perú. 3- Aniversario promoción 90-95 Córdoba. 4- Memoria RIVIA
28-02-2022	1- Manifestación. 2- Formación colegial. 3- Formación OCV. 4- Formación externa. 5- Convocatoria del 51 Premio del libro agrario y el 7 Premio del artículo técnico agrario.
22-02-2022	1- Infografía Gripe Aviar. 2- Curso online: "Bioseguridad en granjas de porcino: ventajas de un buen programa de bioseguridad en granja". 3- Consulta del CVCV Anteproyecto Protección Animal.

18-02-2022	1- Entrevista al presidente de Icoval dentro de la campaña "Apoya a tu veterinario". 2- Convenio colectivo. 3- Formación: Curso Director RX. Curso RIVIA. Toros. 4- II Manifestación.
15-02-2022	1- Evolución campaña "Apoya a tu veterinario". 2- Cambio en formularios CEXGAN. 3- Formación colegial y externa.
11-02-2022	1- Nota elaborada por la Comisión Deontológica CGCVE. 2- Valoración organización Curso RX. 3- Formación Colegial.
10-02-2022	Presentación de la campaña "Apoya a los veterinarios con tu firma para poder vender medicamentos"
09-02-2022	1- Nueva Webseminar: Actualización diagnóstico y tratamiento ocular. Recordatorio Enteropatía. 2- Curso online: Inspección antemortem en mataderos.
04-02-2022	1- Sorteo estancia jubilados en Residencial Pérez Mateos. 2- Seminario web: "Actualidad de la rabia en España. Aspectos epidemiológicos". 3- Tabla salarial 2021-2022. 4- Aclaración aspectos del Reglamento UE 2019/6.
02-02-2022	1- Nueva Webseminar: Mi paciente sufre de enteropatía. 2- Campaña de la OCV titulada: "Veterinarios, una única salud". 3- Cortometraje Colegio Murcia. 4- Nuevo certificado para viajar con perros, gatos y hurones sin ánimo comercial a Gran Bretaña.
31-01-2022	1- Boletín CVCV nº. 100. 2- Subsano error infografía: Viajar con mascotas. 3- Formación colegial. 4- Buscador de servicios de la web y bolsa trabajo FVMP.
26-01-2022	1- Formación: El ECG, Mastitis, Colaborador RIVIA, Fiebre hemorrágica. Reunión Ley Derechos. Animales. 2- Aclaraciones Reglamento UE 2019/6. 3- Infografía viajes 3º países. 4- Encuesta antimicrobianos.
24-01-2022	1- Entrada en vigor del Reglamento (UE) 2019/6. 2- Sentencia recurso Consejo Ingenieros Agrónomos. 3- Formación. 4- Banco Sabadell.
18-01-2022	1- Webseminar: Manejo diarreas. 2- Resistencia antimicrobiana. 3- Kit Digital. 4- Infografía Bienestar.
14-01-2022	1- Devolución de sellos 2021. 2- Webinar: ¿Qué piensan los dueños de mascotas de tus precios?
12-01-2022	Programa VIOPET y escrito remitido al Consejo General exigiendo queja formal a la administración
11-01-2022	1- Nota de prensa de la OCV a las declaraciones del Ministro de Consumo. 2- Formación Consejo General.
07-01-2022	1- Nuevo curso Laparoscopia. 2- Información sobre DNI animal. 3- Bolsa empleo FVMP.
03-01-2022	Boletín Informativo del Consell Valencià de Col.legisVeterinaris nº. 99

3.-Actos colegiales

En 2022 las acciones de naturaleza social, las iniciativas cívicas o para alimentar la convivencia de grupo se retomaron, aunque no sin las cautelas necesarias.

Se vuelve a aplazar la VIII Gala UPSANA

La Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) –de la que es miembro Icoval- no pudo celebrar, por razones evidentes, su tradicional Gala de la Salud, cuya octava edición se volvió a aplazar.

Premios Icoval 2022

Se convocó y falló la XI edición de los Premios Icoval a la Fotografía y a los mejores Relatos Veterinarios

Fotografía:



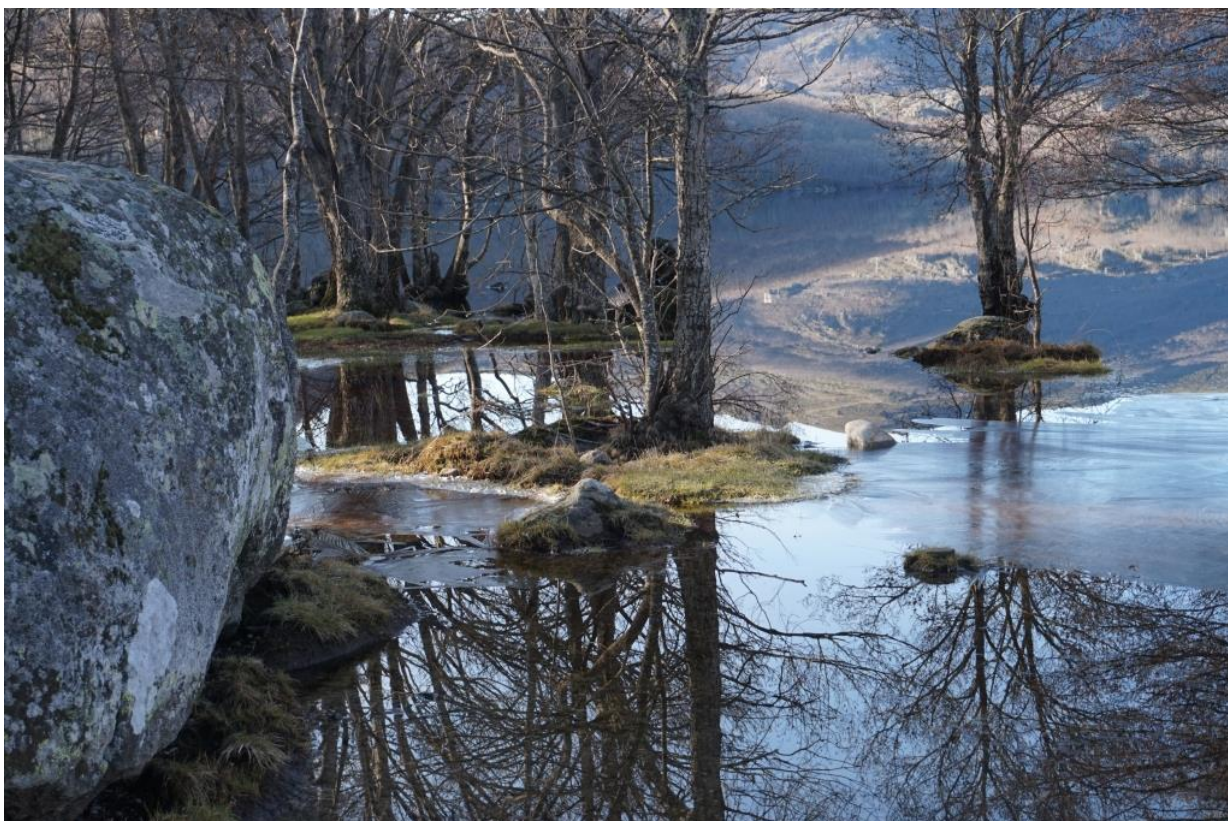
GANADOR Modalidad Libre

- **Autor:** ELVIRA LORENTE HERNANDEZ
- **Título de la fotografía:** 'Luz acuática'

- Descripción/ FALLO DEL JURADO:

Resulta imposible no quedarse prendado de la belleza tranquila, relajante incluso, de la estampa. La quietud de un momento tan sosegado, tan familiar, con la niña en primer plano y en sombra; con ¿la madre? recogiendo las cosas, cercana pero vigilante en un segundo lugar, apurando el crepúsculo de un día de playa. Por un momento, en un primer impacto, diríase incluso que la foto evoca a una de las marinas de Joaquín Sorolla.

La mar decrece mientras se agota la jornada. La pequeña parece disfrutar de sus últimos minutos de baño, juega con el agua mientras observa de reojo a su cuidadora. La imagen se extiende hacia el horizonte rojizo de un cielo que también parece querer escapar para dar paso a la noche. Los perfiles de las dos figuras aparecen nítidos, sobresalen en el juego de sombras que genera un atardecer de tan espectacular cromatismo. Todo es ténue.



ACCÉSIT Modalidad libre:

- Autor: **JORGE RICHART VERDU**

- Título de la fotografía: **'El lago de los espejos'**

- Descripción / FALLO DEL JURADO

Los planos se entremezclan, los reflejos confunden, el agua quieta ejerce de espejo de la arboleda y la perspectiva, en una imagen con tanta profundidad, se complica. Diríase que se trata de una escena primaveral, en pleno proceso de deshielo, con la nieve perdiendo su condición sólida, evolucionando de cristal de agua congelada al líquido elemento. Pero no, si así fuera el agua no estaría tan quieta y la corriente sería algo brava, más evidente. Los efectos espejo, así de nítidos y estables, serían entonces imposibles. No es el deshielo, es la luz, la claridad del día la que permite potenciar esos reflejos que tanto confunden, que tanto complican discernir el principio y el fin de cada elemento. La luminosidad que juega a crear pequeños islotes desde donde

emergen, ya en segunda instancia, algunos árboles o la que destaca el verde de una flora efímera, a ras del suelo, escasa, que parece esperar a volver a ser inundada.

La gran roca que introduce la imagen por su flanco izquierdo da una idea del potencial de esa luz. Es la que permite observar con todo lujo de detalles las rugosidades del relieve de la misma, la que nos ayuda a discernir incluso el musgo que invade una parte mínima de ella o las zonas más desgastadas por el rozamiento, más anguladas y curvas por la erosión. Es la luz la que posibilita proyectar ese reflejo del tronco de los árboles del segundo plano, que allí ya se muestran en toda su dimensión. Pero es también esa luminosidad la que se alía con el agua para, en un tercer plano, difuminar las zonas de tierra, para blanquidecerlas como si de ceniza se tratase (por un momento diríase que nieve) y complicar así la visión con la profundidad requerida del relieve que se atisba en la parte superior de la instantánea. ¿Es una cordillera con altos montes lo que se intuye o es una panorámica mínimamente escarpada?.



GANADOR Modalidad Veterinaria

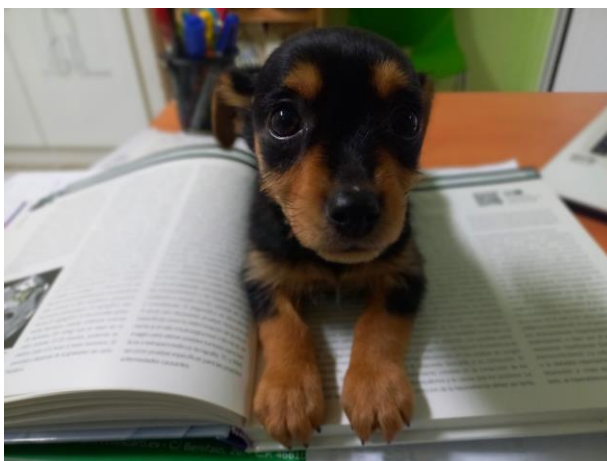
- Autor: JOSE LUIS AGUILERA LOTTO

- Título de la fotografía: 'Refugiadas'

- Descripción/FALLO DEL JURADO

Lo estético queda en un segundo plano cuando, como es el caso, la imagen transmite un mensaje tan contundente y claro. Tan humano, tan enternecedoramente cruel como el de la situación de los refugiados ucranianos. Esa foto es todo un llamamiento. Es pura sensibilidad, la que sin quererlo proyecta la inocencia de una niña condenada por sus adultos. Es sólo alguien que se aferra a lo poco bueno que se ha podido traer de su castigada tierra. Las penurias son menos con su chihuahua. A él se agarra con fuerza, es lo poco bueno que

le queda de una infancia arrebatada. Pálida, seguramente agotada por el interminable viaje hacia un futuro incierto, nuestra protagonista saca fuerzas de flaqueza para con sus bracitos proteger a su mayor tesoro. Enmudecida, torturada por el horror, algo desaliñada, pálida, parece buscar una mirada cómplice. No habla español, no habla siquiera, pero se le entiende todo.



ACCÉSIT Modalidad Veterinaria:

- Autor: NEYSIS PEREZ EXPOSITO
- Título de la fotografía: 'Me aburro'

- Descripción / FALLO DEL JURADO

La mirada de este cachorro, fija, concentrada en su dueño (que se intuye tras el objetivo de la cámara), es un alegre ladrido que nunca se e-

mitió. No hay sonido, las fauces del animal permanecen bien cerradas porque este delicioso perro habla con sus cristalinos y oscuros ojos. Posado sobre el libro, tras saltar y alzarse sobre el escritorio, con las orejas gachas, quizá se acaba de despertar a altas horas de la madrugada y ha acudido a comprobar, curioso, qué hace su protector.

“Estoy aquí y debes prestarme atención”, grita el animalito con la mirada. “No puedes evitarlo. Te mereces un descanso y bien sabes que yo necesito diversión”, parece continuar diciendo mientras calla y se impone por la vía de los hechos, tapando el libro que su dueño ya no podrá estudiar. Por muy absorto y concentrado que estuviera, imposible enfadarse ante tan decidida acción. Esa carita bien se ha ganado un descanso.

GANADOR Modalidad: Historia de la profesión veterinaria

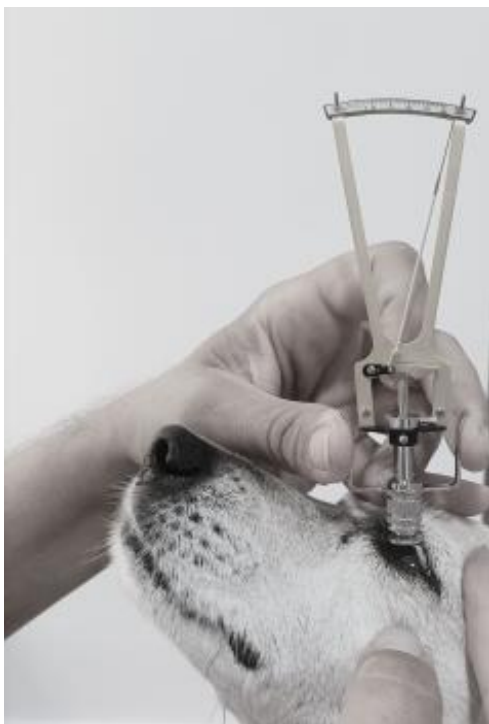
- Autor: OSCAR MORENO MEGIAS
- Título de la fotografía: 'Anestesia de otros tiempos'

- Descripción / FALLO DEL JURADO

En términos estrictamente técnicos, nos encontramos ante una fotografía de bodegón –ajustada a la perfección a la temática histórica requerida en esta categoría- bien ejecutada. En un blanco y negro evocador de una reminiscencia que efectivamente traslada a los mismos orígenes de la anestesia –de mediados del s XIX-, la obra tiene el necesario fondo neutro y contiene muchos de los elementos que ayudarían a situarse en las prácticas de por aquel entonces (la anticualla de mascarilla, el bote de cristal medio lleno del químico y tapado con un corcho también muy propio de la época y junto a ello, a su izquierda, una gradilla metálica que aloja un tubo de ensayo y una pipeta Pasteur –ambas de cristal, claro así como un cuentagotas con abultada perilla (también de las de antes).



Y más que eso, la imagen resulta evocadora de lo rudimentario de las prácticas anestésicas de entonces, de las dificultades que cabría encontrar para que la relajación en el animal evitase el dolor, más aún cuando los efectos anestésicos del Ether –que es anterior incluso al cloroformo- eran, cuanto menos, relativos.



GANADOR Modalidad: Historia de la profesión veterinaria

- Autor: JOSE MIGUEL VEGA ORDOÑEZ

- Título de la fotografía: 'Tonometría'

- Descripción / FALLO DEL JURADO

Como en el caso anterior, el criterio estético – dada la naturaleza de esta categoría pasa a un segundo plano. Es la técnica aplicada y el valor documental lo que marca la diferencia. Y esta foto está bien ejecutada y aporta un instrumento médico que conduce a remontarnos a los mismos orígenes de la tonometría. La tonometría es la técnica que se utiliza para medir la presión intraocular de forma indirecta a través de la medida de la ten-

sión de la membrana corneal. La tonometría –que fundamentalmente persigue el diagnóstico de un posible glaucoma- ha cambiado mucho a lo largo de casi dos siglos, desde los primeros intentos consistentes en la simple palpación digital a través del párpado superior, a las técnicas actuales. La primera técnica que introdujo un instrumento realmente útil y sencillo para la clínica fue la de Hjalmar Schiotz (1850-1927), que es el que precisamente recoge esta instantánea.

Concurso de Anécdotas o Relatos breves de la profesión

- 1º Premio. Salvador Marín Lillo, con el relato: 'Milo y el renacido'
[Descargar.](#)
- Accésit: José Antonio Olmo López, con el relato: "El momento del cambio".
[Descargar](#)

Entrega de los II Premios de Bienestar Animal de Icoval

El Colegio de Alicante (Icoval) entregó el 2 de junio sus Premios de Bienestar Animal en los jardines del Complejo de San Juan. En esta segunda edición se quiso premiar la labor **One health** (Una sólo salud) que desempeña la unidad alicantina del **Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil** así como la trayectoria del veterinario oncólogo, cacereño de nacimiento alicantino de adopción, **Pachi** –como le gusta que le llamen- **Clemente**.



Los galardonados, el coronel jefe de la Comandancia de Alicante, José Hernández Mosquera y el jefe accidental de la unidad del SEPRONA en esta provincia, Eduardo Lozano Tauste junto al veterinario oncólogo Pachi Clemente

Como explicó el coronel en su intervención previa, el SEPRONA de Alicante lo conforman 44 especialistas, con acuartelamientos en Altea, El Verger, Elche, Guardamar, Ibi, Jijona, Monovar y Orihuela, además de la Patrulla de la Comandancia de Alicante, el Equipo de Investigación y la Oficina Técnica. Aunque trabajan de manera interrelacionada, las patrullas llevan a cabo la misión específica de prevención, vigilancia y, en su caso, denuncia de las irregularidades.

Francisco Clemente, por su parte, se licenció en Veterinaria en la Universidad de Extremadura en 1993. Desde el principio se dedicó a ejercer la clínica de animales de compañía mostrando interés por la oncología. Fue uno de los primeros españoles en obtener el VIR en oncología en EEUU y con su desarrollo posterior en este ámbito se convirtió en una referencia a nivel mundial en esta área. Hoy trabaja en Calpe pero colabora con hospitales veterinarios de Mallorca, Madrid o Barcelona.

San Francisco 2022



Había ganas de San Francisco. Días antes de expirar el plazo para hacer la reserva, de hecho, el Colegio de Alicante (Icoval) **'colgó el cartel de no hay entradas'**. Finalmente, fueron 270 personas las que acudieron el 8 de octubre a la cena de gala en el lujoso **Hotel Villa Gadea de Altea**, lo que casi supone duplicar la cifra alcanzada en 2019 y es uno de los registros, sin duda, más altos logrado. Pero si por algo pasará a recordarse esta noche será por el homenaje que se realizó al actual tesorero de la entidad, **José Evaristo Alemany**, a quien el presidente, Gonzalo Moreno del Val, sorprendió al designarlo como 'Presidente de Honor'.

Una vez degustada la cena y mientras servían el café, Del Val tomó la palabra para dirigirse a los colegiados micrófono en mano. El momento más deseado, guardado con celo por todos los miembros de la junta, llegó al final de su discurso. Veintiseis años después de acceder al órgano de gobierno colegial y de mantenerse ininterrumpidamente en él **"siempre dispuesto a ayudar, y sin pretender destacar, ni querer nada a cambio"** llegó la hora de su homenaje público. *"Es el mejor colaborador que uno podría desear, y salvo por sus chistes malos no podría soñar con mejor persona para ostentar el siguiente reconocimiento"* dijo el presidente justo antes de diri-



José Evaristo con su mujer e hija, exhibe la insignia recibida en homenaje a su trayectoria

girse hacia donde se encontraba sentado Alemany para imponerle la referida insignia.

Este año, además y como novedad, la corporación decidió rendir también tributo a los más veteranos y -tras la cena también- se nombró 'colegiado de honor' a hasta 30 profesionales **que, habiendo cumplido 65 años, han permanecido más de 20 años colegiados y/o se encuentran jubilados**. Además y como en anteriores ediciones, se

aprovechó la cita para hacer entrega de los Premios Icoval 2022, de Fotografía y de Relatos Cortos.

Recuerdo a Sinfoniano Sánchez y homenaje a los jubilados



La Junta Directiva pretendía aprovechar la cita del patrón, el pasado 8 de octubre en el Hotel Villa Gadea de Altea, para nombrar ‘colegiados de honor’ a hasta 30 profesionales que, habiendo cumplido 65 años, hubieran estado más de 20 años colegiados y/o se encontrasen jubilados. La celebración de San Francisco en un hotel como aquel era **un buen escenario pero quizá no el más apropiado para un colectivo como éste** y las ausencias -en una cita que, por otra parte, batió récords- fueron bastante destacadas. De ahí que se apostase por convocar en un lugar y con un horario más razonable a quienes no pudieron acudir a tal cita en una segunda fecha, el 10 de noviembre, en la propia sede colegial.



Hijas de Sinfoniano Sánchez, presidente de Icoval entre 1983 y 1996.

Se concedió la insignia de plata y, además, el acto sirvió también para reconocer la figura del ex presidente de Icoval, **Sinfoniano Sánchez Fernández**. El día anterior, efectivamente, se conoció la **triste noticia del fallecimiento** de quien ostentó la máxima representación colegial de los veterinarios alicantinos desde el 27 de junio de **1983** al 23 de abril de **1996**. Sólo un día después de celebrarse el funeral de Sinfoniano Sánchez, sus tres hijas atendieron la llamada de su colegio y recogieron el reconocimiento de *“agradecimiento por tantos años de compromiso por la profesión”* que le hizo entrega el actual presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.

Tras una sobria pero emotiva ceremonia de entrega de las insignias a 13 colegiados ya jubilados en el salón de actos, el colegio dispuso de un catering.

4.-Formación

La pandemia obligó a que la inmensa mayoría de cursos fueran impartidos a distancia. Pero la fórmula funcionó y el Plan de Formación 2022 de Icoval apostó, de manera abrumadoramente mayoritaria, por los cursos *on line* y *webseminars*. Por tal razón se consolidó la colaboración con el Grupo Asis, que ya cuenta con experiencia en este terreno una potente plataforma *on line*.

	Número de cursos	Núm de alumnos	Alumnos por curso
2019	10	302	30
2020	11	610	55,4
2021	18	815	45,2
2022	36	729	20,25

Comparativa de la actividad formativa con respecto a los dos ejercicios anteriores

Las actuaciones formativas realizadas durante 2022 quedan reflejadas en el siguiente cuadro:

CURSO	ÁREA PROFESIONAL	FECHA	PONENTE	ALUMNOS
Curso online: Claves en el diagnóstico de mastitis	Clínicos ganadería.	Del 10-01-2022 al 30-12-2022	Juan Miguel Echeverría	5
Curso online: El ECG sin secretos, todo lo que necesitas saber.	Clínicos pequeños animales	Del 10-01-2022 al 30-12-2022	Joaquín Bernal	67
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	11/01/22	Miguel A. de la Cueva	22
Webseminar: ¿Cómo manejo las diarreas agudas y las crónicas en el perro y en el gato?	Clínicos pequeños animales	26/01/22	Coralie Bertolani	61
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	08/02/22	Miguel A. de la Cueva	18

Webseminar: Mi paciente sufre de enteropatía crónica, ¿qué alimento le doy?	Clínicos pequeños animales	10/02/22	Marta Hervera	37
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	08/03/22	Miguel A. de la Cueva	12
Webseminar: Hablemos de anestesia: del cachorro al geronte, de la anestesia general a la locorregional. Casos clínicos	Clínicos pequeños animales	09/03/22	Miguel C	1
Webseminar: Servicio de endoscopia en la clínica, ¿por dónde empiezo?	Clínicos pequeños animales	22/03/22	José Sampayo Cabrera	13
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	12/04/22	Miguel A. de la Cueva	8
Webseminar: Patógenos víricos emergentes de importancia en salud pública	Sanidad	26/04/22	Cristina Cano	2
Curso de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario	Clínicos pequeños animales	Del 07/05/2022 al 15/05/2022	Waldo Sanjuanbenito Ruiz de Alda	17
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	10/05/22	Miguel A. de la Cueva	5
Webseminar: El diagnóstico diferencial en etología: todo un reto	Clínicos pequeños animales	12/05/22	Marta Amat	19
Curso online RIVIA équidos	Clínicos pequeños animales	19/05/22	Santiago Peris. Miguel A. de la Cueva	2
Webseminar: Nuevo uso de los antimicrobianos ¿qué necesitamos saber?	Clínicos pequeños animales	26/05/22	Cristina Muñoz Madero	12
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	07/06/22	Miguel A. de la Cueva	5
Webseminar: Manejo del paciente epiléptico	Clínicos pequeños animales	09/06/22	Valentina Lorenzo Fernández	30
Charla Online Prescrivet.	Clínicos pequeños animales	16/06/22	Víctor Luaces	46

Webseminar: La ganadería española: presente y futuro	Clínicos ganadería	22/06/22	Esperanza Orellana Moraleda	3
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	19/07/22	Miguel A. de la Cueva	5
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	13/09/22	Miguel A. de la Cueva	10
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	20/10/22	Miguel A. de la Cueva	9
Webseminar: Terapias ortobiológicas en clínica equina: ¿qué se está utilizando actualmente?	Clínicos équidos	20/10/22	Francisco José Vázquez Bringas	5
Curso online: Uso de antibióticos en producción porcina: recomendaciones para su optimización y alternativas a su uso	Clínicos ganadería	Del 25-10-2022 al 29-11-2022	Lorenzo Fraile	1
Curso online RIVIA équidos	Clínicos pequeños animales	27/10/22	Santiago Peris. Miguel A. de la Cueva	4
Webseminar: Cómo aplicar el ecógrafo en la consulta general y de cardiología. Claves prácticas de la evolución del fallo cardíaco	Clínicos pequeños animales	27/10/22	Pedro Esteve	43
Control Oficial de Triquina	Clínicos pequeños animales	28/10/22	David Gargallo	33
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	17/11/22	Miguel A. de la Cueva	5
Webseminar: Bienestar animal en mataderos	Sanidad	17/11/22	Antonio Velarde	7
Webseminar: Actualización en el manejo del paciente politraumatizado	Clínicos pequeños animales	24/11/22	Raquel Frances	45
Curso online RIVIA pequeños animales	Clínicos pequeños animales	13/12/22	Miguel A. de la Cueva	4
Webseminar: El conejo en la clínica veterinaria: manejo,	Clínicos pequeños	15/12/22	Andrés Montesinos	17

prevención y patologías más frecuentes	animales			
Webseminar: Actualización en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de superficie ocular en el perro	Clínicos pequeños animales	23/02/23	Marta Leiva	64
Webseminar: Gingivostomatitis crónica felina: la visión de un clínico	Clínicos pequeños animales	07/04/23	Salvador Cervantes Sala	67
Webseminar: Quejas, reclamaciones y conflictos. ¿El cliente siempre tiene razón?	Clínicos pequeños animales	29/09/23	Miguel Ángel Valera	25

Cursos del CVCV: el de Mataderos y el de Control oficial

A la formación promovida por Icoval cabría sumar los cursos, charlas, jornadas –casi todas ellas accesibles vía *on line*- organizados por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), que también cuenta con una considerable participación de colegiados alicantinos.



Mar Canós, subdirectora de Seguridad Alimentaria-; Inmaculada Ibor, presidenta del CVCV; Ofelia Gimeno, directora de Salud Pública y María Lorenzo, del CVCV

Entre la oferta formativa del CVCV destacaron tres acciones por su importante participación y/o impacto: el **1 Curso de Control Oficial de Alimentos**, que arrancó el 28 de marzo –con la inauguración de la entonces directora general de Salud Pública, la veterinaria Ofelia Gimeno- y concluyó el 6 de abril tras impartirse 30 horas lectivas; la **jornada de criterios sobre inspección ganadera** que se celebró el 28 de mayo y que fue impartida por inspectores de la propia Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y el llamado **‘Curso de Mataderos’**

que, por primera vez, **contaba 200 horas de prácticas** a añadir a las 46 lectivas, que empezó el 16 de septiembre y acabó el 18 de diciembre.

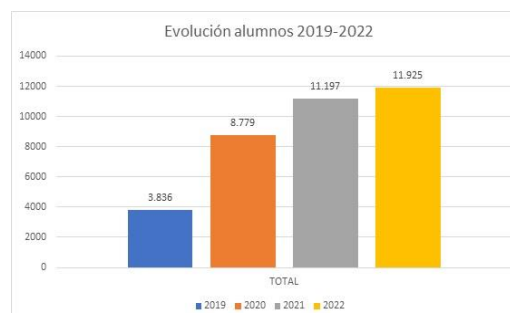
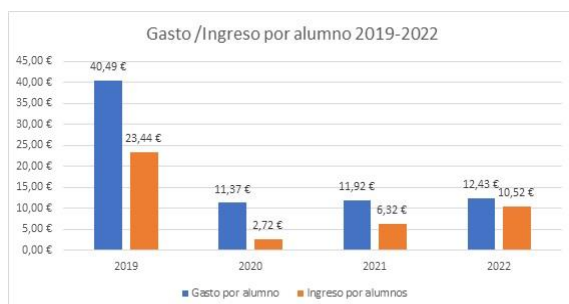
De forma paralela al 'Curso de Mataderos' Icoval -a petición de los colegiados- preparó una formación específica sobre el control oficial de triquina. El curso -de sólo tres horas- se celebró de manera presencial en las propias oficinas del colegio el 28 de octubre y fue impartido por David Gargallo Iserre, responsable del Programa T-CECAV, quien es también quien abordó esta misma cuestión en el del CVCV.

Cursos de la OCV. El Campus Colvet



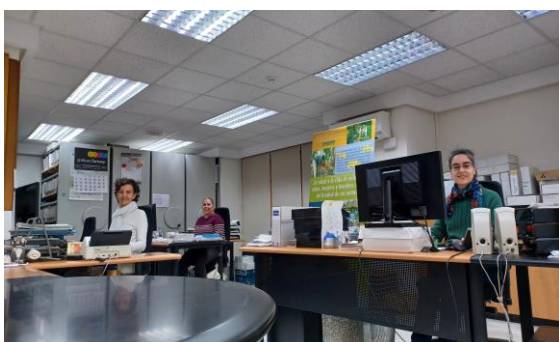
A finales de abril de 2020 se estrenó la plataforma de formación *on line* de la Organización Colegial Veterinaria (OCV). La puesta en marcha del remozado sitio formativo **fue la prioridad que se marcó Gonzalo Moreno del Val** cuando, tras ser elegido como consejero del CGCVE, fue designado responsable del área de Formación.

Podría decirse que en este tiempo se logró llevar a buen puerto una particular regla del 'triple 3': **en 3 años -comparando datos de 2019 con los de 2022- este campus ha multiplicado por 3 el número de alumnos (de 3.836 a 11.925) y lo ha hecho con 1/3 parte del coste de entonces (de 40,49 euros/por matrícula a 12,43).** En realidad, se alcanzó mucho más (alumnos y cursos) con algo menos de presupuesto. Así lo acreditan, de hecho, los siguientes gráficos:



En las 62 actividades formativas organizadas por el Campus de la OCV participaron 355 colegiados de Icoval

5.-Servicios al colegiado



El Colegio de Veterinarios de Alicante cuenta con tres profesionales contratadas en plantilla encargadas de resolver todos los trámites administrativos necesarios tanto para el buen funcionamiento de la institución como para el correcto desempeño de los servicios que diariamente presta a sus colegiados.



Administración

MES 2022	ALTAS	BAJAS	NECROLÓGICAS
enero	4	5	
febrero	10	7	1
marzo	8	8	
abril	5	3	
mayo	3	2	
junio	6	1	1
julio	4	5	1
agosto	9	8	
septiembre	12	2	
octubre	13	7	
noviembre	13	7	2
diciembre	5	7	
total	92	62	5

Durante 2022, la actividad administrativa arrojó el siguiente balance: se dieron de alta **94 nuevos colegiados** (por los 94 de 2021 y 90 de 2020), **62 cursaron su baja** (66 en 2021 y 46 en 2020)

Por otra parte, en 2022 volvió a reducirse el número de llamadas con respecto al año anterior. En concreto, fueron 3.203 (por las 3.456 de 2021, 2.363 de 2020 y 2.509 de

2019). Se trata, sin embargo, de una cifra aun sensiblemente mucho más baja que las 6.267 de 2018, 4.967 de 2017 o las 4.205 de 2016. Aumentaron las realizadas por línea fija (1.813 por las 1.420 de 2021, 1.225 de 2020, 1.614 de 2019, 2.651 de 2018, 2.283 de 2017 o las 2.216 de 2016). También lo hicieron –más ostensiblemente si cabe- las mantenidas por línea móvil (1.390 por las 2.036 de 2021, las 1.138 de 2020, 2.341 de 2019, 3.616 de 2018, 2.684 de 2017 o las 1.989 de 2016).

El trasiego en cuanto a **e mails durante el segundo año fueron similares a ejercicios precedentes**. Efectivamente, los correos electrónicos recibidos en 2020 superaron los



18.000 (por los 20.000 en 2021 (cifra análoga a la de 2020 pero que contrasta con los 4.759 de 2019, 5.000 de 2018 o incluso los 10.200 de 2017), mientras que los enviados desde esta dirección sumaron más de 7.000 (por los 8.000 del año anterior o los 7.300 de 2020).

En idéntico sentido, se recibieron 1.160 en rivia@icoval.org, casi los mismos que en 2021 (1.532), por los 1.507 de 2020. Desde esta dirección él se enviaron otros 642 (674 en 2021 y 584 del año anterior). Por último, a facturacion@icoval.org llegaron 1.206 mensajes (1.298 mensajes en 2021 y 649 en 2020) y desde éste mail se enviaron 714 (por 1.204 en 2021 y 657 en 2020).

La nueva dirección facturacion@icoval.shop.org recibió 2.325 mensajes y desde ella se enviaron 402



RIVIA

El Registro Informático Valenciano de Identificación Animal –RIVIA-, registró el pasado año 2022 en la provincia de Alicante una actividad de 40.893 (por las 43.449 altas de 2021) cifras sensiblemente superiores a las 36.137 inscripciones de 2020 o las 34.367 de 2019, 35.670 de 2018, 36.016 de 2017 o las 36.809 de 2016.

Mes	ALICANTE
Canina	512
Felina	92
Otros Mamíferos	1
Ave	1
Total	606

Respecto a las **denuncias por desaparición presentadas**, hubo un total de 512 de perros (432 en 2021, 429 en 2020, 504 en 2019, 539 en 2018, 543 en 2017 y 708 en 2016). De felinos se registraron 92 (por las 74 de 2021, 48 en 2020, 47 en 2019, 45 en 2018, 40 en 2017 y 49 en 2016). De aves se contabilizó sólo 1 (como en 2021 por las 3 en 2020, 0 en 2019 y 2 en 2018). En mamíferos, hu-

bo igualmente 1 (la misma cifra que en 2021, 2020 y 2019 por las 3 de 2028).

Mes	ALICANTE
Canina	386
Felina	36
Ave	
Total	422

Por el contrario, se produjeron 422 **hallazgos** de perros (por los 389 de 2021, 440 en 2020, 451 en 2019, 170 en 2018, 345 en 2017 y 148 en 2016). En felinos se registraron 35 (29 en 2021, 19 en 2020, 22 en 2019, 6 en 2018 y 5 en 2017).



Becas de formación

Fiel a la línea de compromiso del Colegio de Veterinarios de Alicante con la formación continua de sus colegiados, a lo largo de 2022 se concedieron un total de **30 becas** (por las 19 de 2021) **por importe de 4.714** (por los 2.842 € de 2021) con el fin de fomentar la investigación y el reciclaje de nuestros profesionales.

Devolución de cuotas a parados

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España aprobó en Asamblea de Presidentes el 14 de diciembre de 2013 subvencionar la cuota colegial a todos aquellos colegiados que se encontrasen en situación de desempleo durante un trimestre completo. De igual manera, Icoval siguió con su criterio de devolver la cuota provincial a los colegiados que estuvieran en situación de desempleo por el periodo mínimo de 1 mes.

	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
--	--------------	--------------	--------------	--------------	-------

Colegiados a los que se les ha subvencionado la cuota	11	11	10	13	45
---	----	----	----	----	-----------

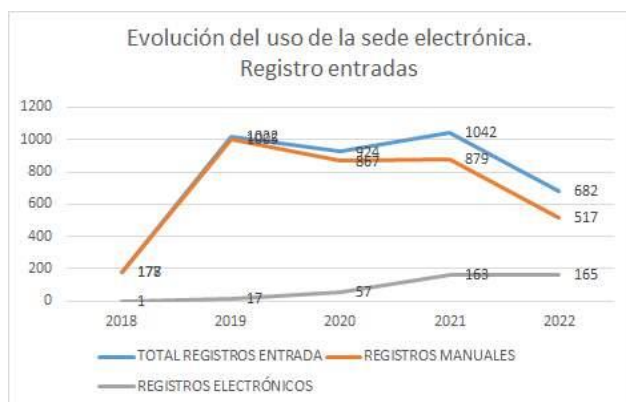
Biblioteca

Uno de los servicios que el Colegio de Veterinarios presta a sus colegiados es la biblioteca especializada situada en su sede. Actualmente, sus fondos comprenden un total de **1.326 libros** y **4.347** revistas, siempre a disposición del colegiado para su consulta y prestación.

Uso de la sede electrónica

El 6 de noviembre de 2018 el de Alicante (Icoval) pasó a ser el primer colegio de veterinarios de España en tener sede electrónica. Desde entonces hasta 2022, esta herramienta ha custodiado de forma segura **410.801 documentos -con firma electrónica y certificado digital- y ha acumulado 8.820 registros.**

Así lo acredita el informe sobre la evolución de la sede electrónica realizado por la firma que gestiona este servicio. **Los números reflejan un uso consolidado** de esta herramienta desde 2019, que alcanzó su cénit en 2021 por dos causas fundamentales: de un lado, porque con la pandemia multitud de administraciones impusieron el uso de sus sedes electrónicas, lo que incidió en que muchos colegiados tramitaran su firma digital y pasaran a interactuar con el colegio de esa manera; del otro, porque ese año **comenzó a operar de forma progresiva el RIVIA a través de su intranet** para realizar muchas de las gestiones que hasta ese momento se canalizaban a través de los colegios, a través de la sede en el caso de Icoval.



‘Registro de entrada’ es todo documento que llega a Icoval. ‘Registro manual’ son aquellos documentos físicos que llegan, se digitalizan y se suben a la sede. ‘Registro electrónico’ es el que llega ya con certificado digital.

Esos dos factores ayudan a entender el descenso de las cifras de 2022 con respecto a 2021. Efectivamente, mientras que en 2020 la sede albergó 89.395 documentos electrónicos (emitidos por el colegio, remitidos por colegiados, particulares o administraciones), en 2021 éstos sumaron 116.963 pero en 2022 sólo ascendieron 91.263. En idéntico sentido podría hablarse de los registros en la base de datos.

El gráfico superior se limita a analizar los registros de entrada a la sede, que también confirman esta tendencia.

En el año 2018, al poco de comenzar a operar la sede electrónica, se recibían el 0,56% de los registros en formato electrónico, en 2022 este porcentaje alcanzó el 24,2%

6.- Colegiados

El grupo de colegiados registrados como profesionales **crece por tercer año consecutivo** pero lo hace con el balance de nuevas incorporaciones (+13), algo inferior al registrado en 2021 con respecto a 2019 (+35).

Las cifras...

Colegiados inscritos en registro de profesionales: 827

Colegiados Total 2021: 1066

Hombres: 392

Mujeres: 674

Jubilados: 30

Activos: 1036

La comparación de estos datos, por sexos, con los producidos en los años precedentes, confirma el **rápido proceso de feminización** que se está dando en la profesión. Si en 2009 la relación de hombres y mujeres estaba equilibrada (361 por 365, respectivamente), en 2022 las féminas casi doblan a los varones (674 por 392)

7.- Centros veterinarios

Durante 2018 y 2019 se cerraron más centros veterinarios que los que abrieron. En 2020, por el contrario, el saldo neto resultó favorable y se registraron 3 centros más que en el año anterior. En 2021 la diferencia volvió a ser negativa -al cierre de ese año, habían 5 centros menos que cuando comenzó-. **Pero en 2022 se ha vuelto a confirmar un crecimiento en el número total de centros, en concreto 12 más.**

Centros veterinarios por comarcas:

L'Alcoià	17
L'Alacantí	80
La Vega Baja	67
La Marina Baixa	35
La Marina Alta	47
El Vinalopó Medio	24
El Comtat	5
El Baix Vinalopó	44
Alto Vinalopó	9
TOTAL	328